

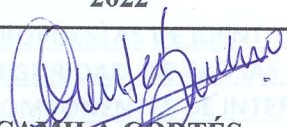
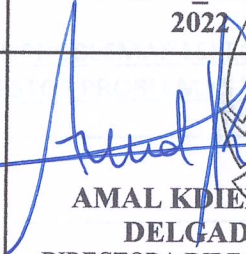
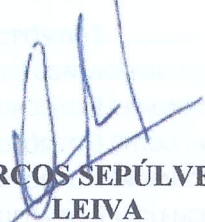
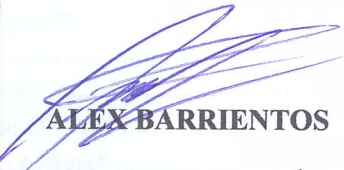


Viña del Mar

Municipio de Cuidados

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

COMUNA DE VIÑA DEL MAR
2022 -2025

ELABORÓ 24 ENERO 2022	REVISÓ 14 FEBRERO 2022	AUTORIZÓ DE MARZO 2022
 CAMILA CORTÉS ZAMBRANO PROFESIONAL DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	TOMÁS WEINSTEIN COORDINADOR LÍNEA DE PLANES DE SEGURIDAD SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO	 AMAL KDIEMATÍ DELGADO DIRECTORA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
 MARCOS SEPÚLVEDA LEIVA PROFESIONAL DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	 ALEX BARRIENTOS COORDINADOR DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	

ÍNDICE

GLOSARIO	4
INTRODUCCIÓN	5
VISIÓN LOCAL SOBRE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD	8
IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS GENERALES DE SEGURIDAD PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL	15
OFERTA Y RED DE SEGURIDAD PÚBLICA 2021	20
EQUIPO GESTIÓN COMUNITARIA	20
SISTEMA DE TELEVIGILANCIA	20
RADIO OPERADORES	21
SERVICIO DE PATRULLAJE	21
SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO	22
PROGRAMA SISTEMA LAZOS.	22
PROGRAMA BARRIOS COMERCIALES PROTEGIDOS	23
PROGRAMA BARRIOS PRIORITARIOS	24
PROGRAMA RED NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	25
PLAN CALLE SEGURA	25
CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	26
SENDA PREVIENE	26
OFICINA COMUNAL DE LA MUJER.	27
OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	28
GENDARMERÍA DE CHILE	29
FISCALÍA DE CHILE	29
POLICÍA DE INVESTIGACIONES.	29
CARABINEROS DE CHILE.	30
PROPUESTAS DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD, DE CAUSAS COMÚNMENTE VINCULADAS A ESTOS PROBLEMAS Y DE COMPONENTES DE INTERVENCIÓN.	31
MATRIZ DE PLANIFICACIÓN	48
PROPÓSITO 1.....	48
ROBO CON VIOLENCIA O INTIMIDACIÓN	48
PROPÓSITO 2 LESIONES LEVES	50
PROPÓSITO 3 OTRAS INCIVILIDADES.....	51
PROPÓSITO 4 INFRACCIÓN LEY DE DROGAS.....	52
PROPÓSITO 5 VIOLENCIA HACIA LA MUJER.....	54
PROPÓSITO 6 ROBO EN LUGAR HABITADO	57
SISTEMA DE INDICADORES	58

BIBLIOGRAFÍA	66
---------------------	-----------

ANEXOS	68
---------------	-----------

ANEXO Nº1 RESUMEN EJECUTIVO MESAS BARRIALES VIÑA DEL MAR 2021.....	68
ANEXO Nº2 COMPOSICIÓN CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA COMUNA VIÑA DEL MAR	76

INDICE DE TABLAS.....3

TABLA 1 DELITOS PRIORIZADOS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	16
TABLA 2 VARIACIÓN INTERANUAL DELITO DE ROBO CON VIOLENCIA O INTIMIDACIÓN	17
TABLA 3 VARIACIÓN INTERANUAL DELITO DE LESIONES LEVES	17
TABLA 4 VARIACIÓN INTERANUAL DELITO OTRAS INCIVILIDADES.....	18
TABLA 5 VARIACIÓN INTERANUAL DELITO INFRACCIÓN LEY DE DROGAS	18
TABLA 6 VARIACIÓN INTERANUAL DELITO VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.....	19
TABLA 7 VARIACIÓN INTERANUAL DELITO ROBO EN LUGAR HABITADO	19
TABLA 8 INGRESOS PROGRAMA LAZOS 2018-2021.....	23

INDICE DE ILUSTRACIONES.....3

ILUSTRACIÓN 1 MAPA CONTEXTO REGIONAL Y PROVINCIAL COMUNA VIÑA DEL MAR.	4
ILUSTRACIÓN 2 MAPA DENSIDAD POBLACIONAL VIÑA DEL MAR	5
ILUSTRACIÓN 3 DISTRIBUCIÓN ETARIA DE LA POBLACIÓN COMUNAL	6
ILUSTRACIÓN 4 CRECIMIENTO POBLACIONAL 2002-2017	6
ILUSTRACIÓN 5 ORGANIGRAMA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA VIÑA DEL MAR	10
ILUSTRACIÓN 6 ORGANIGRAMA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA VIÑA DEL MAR	13
ILUSTRACIÓN 7 GEORREFERENCIACIÓN MESAS BARRIALES SEGURIDAD PÚBLICA 2021	14
ILUSTRACIÓN 8 VARIACIÓN INTERANUAL VIF 2019-2021	19

GLOSARIO

CCSP: Consejo Comunal de Seguridad Pública;

CEAD: Centro de Estudios y Análisis Delictual;

COVES: Comité Vecinal de Seguridad;

DMCS: Delitos de Mayor Connotación Social;

ETL: Extracción, transformación y carga de datos;

PCSP: Plan Comunal de Seguridad Pública;

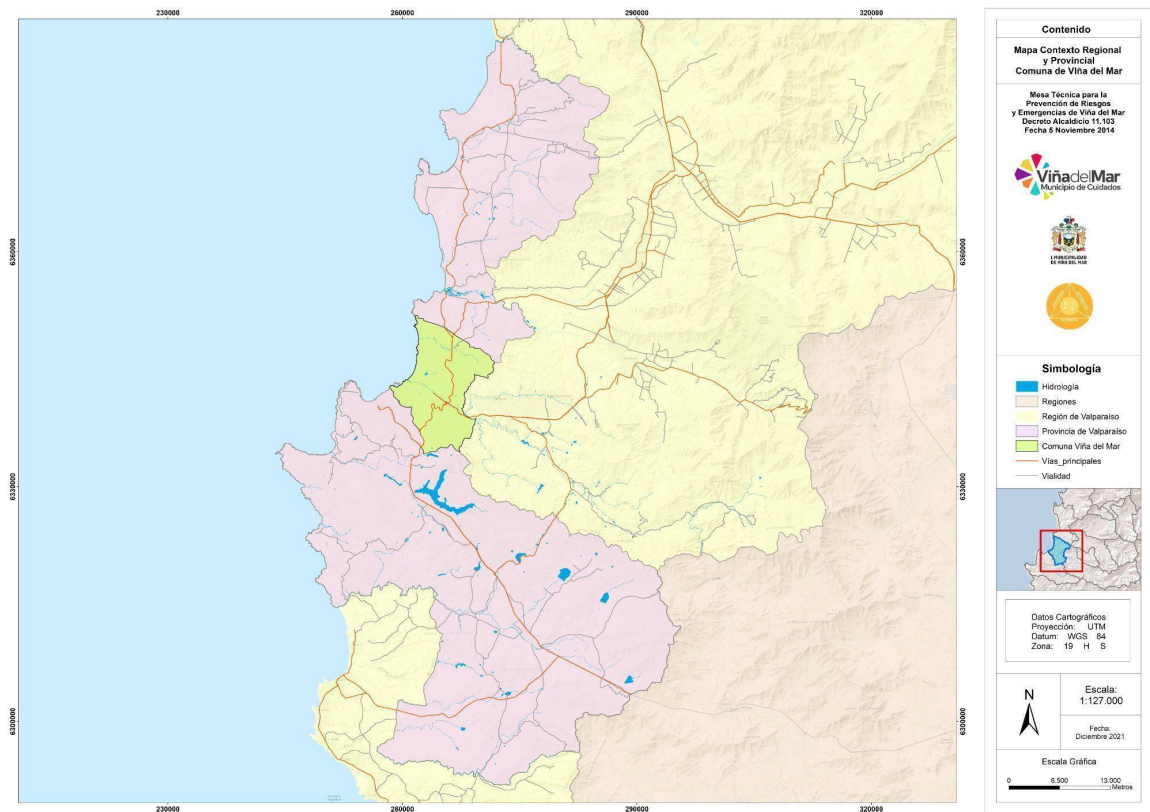
SIED: Sistema Estadístico Delictual;

VIF: Violencia intrafamiliar.

INTRODUCCIÓN

La comuna de Viña del Mar es una de las 7 comunas de la Provincia de Valparaíso que forma parte del área metropolitana de Valparaíso, junto a comunas como Valparaíso, Concón, Quintero, Puchuncaví, Casablanca y Juan Fernández.

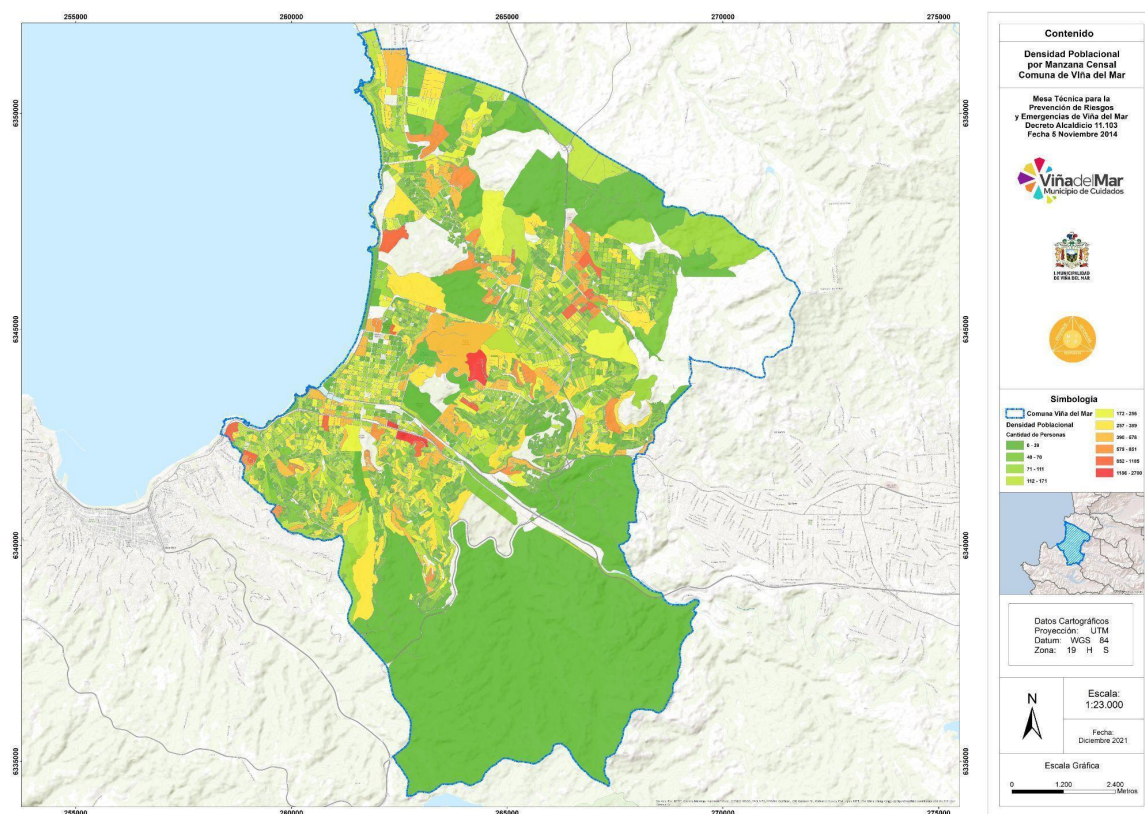
Ilustración 1 Mapa Contexto Regional y Provincial Comuna Viña del Mar.



Fuente: Elaboración Oficina de Catastro, DOM DOM de la I. Municipalidad de Viña del Mar.

A nivel provincial y en términos demográficos, Viña del Mar es una de las comunas más pobladas de la provincia, de acuerdo a datos censales (Censo, 2017) la comuna de Viña del Mar tiene una población de 334.248 habitantes en una superficie de 121.6 km², siendo su densidad poblacional cercana a 2.772 hab/km² aproximadamente.

Ilustración 2 Mapa Densidad Poblacional Viña del Mar

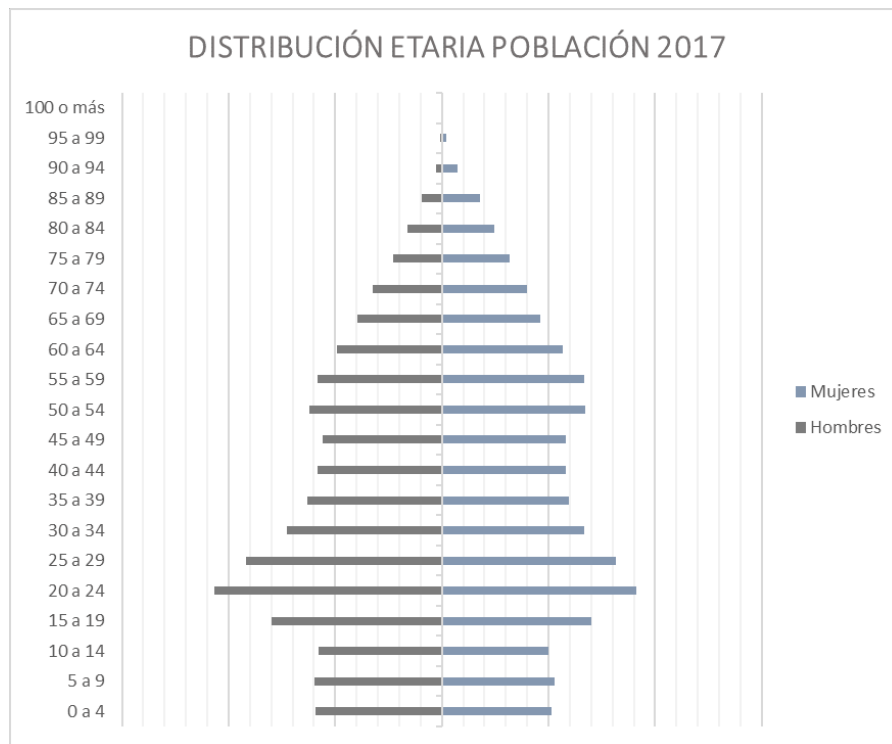


Fuente: Elaboración Oficina de Catastro, DOM de la I. Municipalidad de Viña del Mar.

En relación a datos censales, 158.669 personas de la comuna son de sexo masculino (47% de la población) y 175.579 personas de sexo femenino (53% de la población), por lo que de cada 90 hombres de la comuna existen 100 mujeres en la misma, de acuerdo al índice de masculinidad de la comuna.

Además, respecto al rango etario de la población, existe una mayor proporción de personas entre 20 a 24 años de edad (9,85%), seguido por personas entre 25 a 29 años (8,65%).

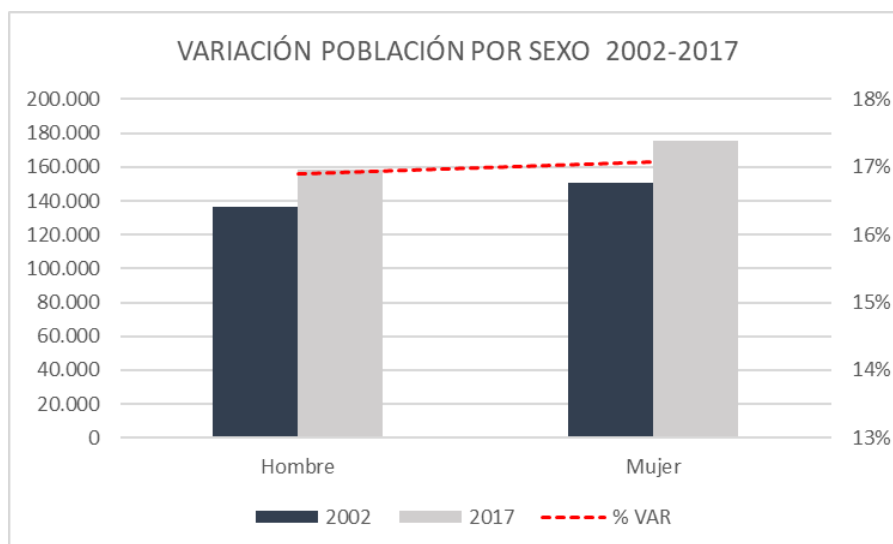
Ilustración 3 Distribución Etaria de la Población Comunal



Fuente: Elaboración propia a partir de datos censales

El crecimiento de la población para los periodos censales 2002-2017 ha variado en torno al 16,3%, es decir la población ha crecido en torno al 16,3 respecto a la medición anterior. Esta variación entre periodos tiene una tendencia similar para personas de sexo masculino (16,4%) y personas de sexo femenino (16,6%).

Ilustración 4 Crecimiento Poblacional 2002-2017



Fuente: Elaboración propia a partir de datos censales

Respecto a la conformación del territorio comunal, éste se caracteriza por la presencia de una zona habitacional y de servicios denominada plan, que corresponde al sector más antiguo de la ciudad donde se encuentra la gran mayoría de los servicios y actividades comerciales, y la zona residencial que corresponde a los territorios ubicados en los cerros aledaños al Plan.

A partir de esta división del territorio y los asentamientos allí establecidos, la comuna de Viña del Mar se ha caracterizado por un crecimiento desigual de la ciudad que ha limitado el acceso a servicios y la integración urbana (INE, SF) .

VISIÓN LOCAL SOBRE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD

De acuerdo a la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, éstas podrán desarrollar en el ámbito de su territorio junto con otros órganos de administración del Estado, funciones relacionadas con *“el desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y de asistencia a víctimas, así como también la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de las Fuerzas de Orden y Seguridad”* (Ley 18.695, 2006)

Para el cumplimiento de estas funciones, de acuerdo a la Ley N°20.965 que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, las municipalidades deberán elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar el Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP) teniendo en consideración las observaciones efectuadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública y por cada uno de sus consejeros y consejeras.

El PCSP es un instrumento de planificación estratégica y operativa que permite materializar las facultades y competencias en materia de seguridad pública que la Ley N°20.965 confiere a cada municipalidad. En el entendido que constituye la carta de navegación para la institución y la comunidad local en la coproducción de la seguridad, por lo que concentra orientaciones y recursos para la ejecución de actividades planificadas en el ámbito de la prevención y control del delito, las incivildades, las violencias y la inseguridad vinculada a problemas de seguridad.

En este sentido, es fundamental que el PCSP considere un diagnóstico a escala local sobre sus problemas de seguridad, de esta manera los problemas a resolver son atingentes a la realidad comunal generando soluciones eficaces, satisfactorias y vinculantes con la comunidad. Así, el municipio de Viña del Mar comienza a materializar una planificación desde lo local enfocando la seguridad como un derecho de las personas.

El PCSP es parte de una estructura municipal orgánica y normada, donde existen una serie de acciones regulares que dicen relación con la seguridad pública y la prevención del delito, y que se relacionan con los lineamientos de la institución en la materia, sin embargo, no quedan materializados formalmente en las acciones del Plan.

Por lo anterior, existen elementos de la gestión municipal en seguridad que constituyen el marco dentro del cual se diseña y ejecuta el PCSP y que, de acuerdo al prediseño del Plan Comunal de Seguridad Pública de Viña del Mar de la Subsecretaría de Prevención del Delito (2021), dicen relación, entre otras cosas, con el (1) liderazgo local de la Alcaldía, (2) la estructura orgánica institucional, (3) el equipo municipal de seguridad, (4) la Intersectorialidad y transversalización del enfoque de seguridad.

(1) El liderazgo local de la Alcaldía es fundamental para promover la construcción de una visión integral sobre la seguridad. En esta línea, el Municipio de Cuidados comprende el fenómeno de la delincuencia y la violencia desde un enfoque multicausal y multifactorial, como enfoque epistemológico, que no busca establecer la unicausalidad de la violencia que se produce en los territorios sino en las diferentes causas y factores que puedan producirlas o se asocien a ellas, en el entendido que existen diversos factores que explicarían conductas delictivas y violentas de las personas. En esta línea se sitúan algunas teorías sociológicas que consideran cómo las áreas urbanas desorganizadas, la falta de oportunidades reales, la débil socialización familiar y de las escuelas, condicionan el desarrollo de conductas transgresoras que se expresa no sólo en lo delictual, si no también en problemáticas como la desigualdad y el desorden social.

Desde estas teorías, es posible conceptualizar la seguridad humana y las políticas públicas en la materia, toda vez que de acuerdo a la Declaración de los Derechos Humanos es un deber estatal velar por el derecho de toda persona a la vida, la libertad y la seguridad de la misma. Por esta razón el Municipio de Cuidados ha liderado la temática de seguridad desde la perspectiva de la seguridad humana, que integra la visión del desarrollo humano con énfasis en las violencias, los conflictos vecinales y pobreza; sus pilares principales son la promoción de la protección y el empoderamiento comunitario, poniendo énfasis en la promoción de tres libertades básicas para el ser humano:

1. Libertad para vivir sin miedo.
2. Libertad para vivir sin miseria.
3. Libertad para vivir con dignidad.

Desde estos énfasis el municipio busca garantizar el concepto de seguridad con foco en las personas; lo que en términos operativos se traduce en que la seguridad de las personas se basa en derechos, garantías y es parte de un proceso de construcción colectiva, donde, por una parte, la ciudadanía empoderada que produce control de manera informal y, por otra parte, la institucionalidad, en tanto coproductora de la generación y gestión de soluciones en materia de seguridad, en su conjunto avanzan en soluciones locales, a escala humana, concretas y eficaces en materia de seguridad.

Además de empoderamiento ciudadano y la protección Estatal, el enfoque de la seguridad humana considera otros actores que amplían la relevancia en la coproducción de la seguridad, como las policías y el ministerio público y los organismos privados (como ONG y locatarios, por ejemplo) a fin de avanzar en gobernanzas locales.

De esta forma, el municipio busca desarrollar distintas alianzas estratégicas, que puedan ser capaces de construir un sistema de gobernanza local de la seguridad, con el objetivo de poder aumentar la coordinación y cooperación entre organismos públicos y privados que contribuyan a resguardar la integridad pública y sobre todo a integrar a las comunidades en los procesos de priorización de los problemas, y cuando sea pertinente, en su solución.

Considerando lo anterior, la política de Seguridad Humana del municipio de ciudades constituye un modelo de gestión enfocado en la prevención integral y participativa de la comunidad, con énfasis en el desarrollo de la cohesión social de los territorios que permita disminuir las condiciones de riesgo de la comunidad viñamarina, y de manera paralela en la prevención social y del delito, actuando de manera coordinada con policías y Ministerio Público en el control del orden público y la vigilancia comunal.

(2) La definición de una estructura orgánica institucional especializada en materia de seguridad, es fundamental para la consolidación de una política local eficaz de prevención del delito a nivel local, en tanto se consolida una forma de intervención sistemática, sostenible en el tiempo y con conocimientos y competencias en el territorio comunal.

Con fecha 18 de agosto de 2021, por medio del Decreto Alcaldicio N° 5515 se crea la Dirección de Seguridad Pública compuesta por 120 funcionarios aproximadamente, al aro de las funciones y atribuciones de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley 20.965 que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública.

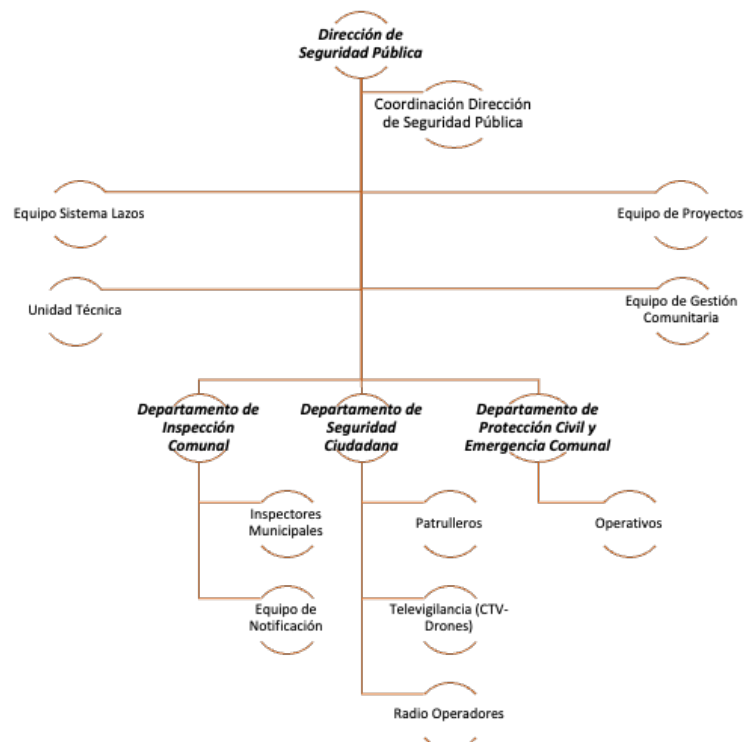
Para lo anterior, existe una Dirección de Seguridad Pública, cuyas funciones específicas son:

- a) Dirigir, coordinar y gestionar las funciones de desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional;
- b) Elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar el Plan Comunal de Seguridad Pública. Para realizar dichas acciones, la Municipalidad tendrá en consideración las observaciones efectuadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública y por cada uno de sus Consejeros (as);
- c) Actuar como Secretario(a) Ejecutivo(a) en el Consejo Comunal de Seguridad Pública;
- d) Realizar seguimiento del Plan Comunal de Seguridad Pública, informando regularmente al Alcalde;

- e) Adoptar medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de las Fuerzas de Orden y Seguridad;
- f) Coordinar, directamente con las Autoridades e Instituciones Públicas, Privadas y Municipales, las materias relacionadas con seguridad pública y emergencias, informando al Alcalde;
- g) Elaborar programas y estrategias para mejorar la percepción de seguridad de los habitantes de la comuna;
- h) Proponer convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y asistencia a víctimas;
- i) Ejercer la supervisión jerárquica en lo administrativo y de funcionamiento de las siguientes unidades:
 - i) Departamento de Seguridad Ciudadana;
 - ii) Departamento de Inspección Comunal;
 - iii) Departamento de Protección Civil y Emergencia;

De esta forma, el organigrama de la Dirección de Seguridad Ciudadana, queda definido:

Ilustración 5 Organigrama de la Dirección de Seguridad Pública Viña del Mar



Fuente: Elaboración propia.

En lo que respecta al Departamento de Seguridad Ciudadana, se encuentra a cargo de un Director(a) y un equipo de 58 personas, a saber:

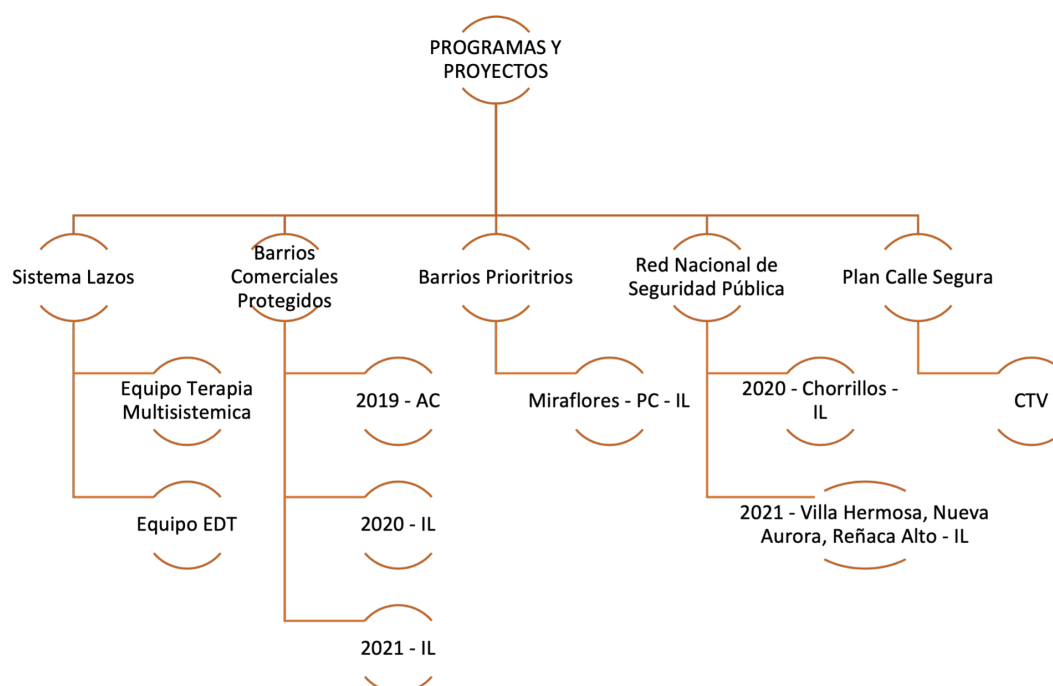
- a) Realizar patrullajes preventivos en diversos sectores de la comuna, durante las 24 horas del día;
- b) Apoyar e implementar medidas de prevención en materia de seguridad vecinal;
- c) Realizar jornadas educativas sobre vigilancia y seguridad vecinal;
- d) Apoyar a otras entidades públicas y/o privadas ante situaciones de emergencia que afecten a la comuna;
- e) Administrar, supervisar y operar los sistemas de cámaras de televigilancia instalados en diversos sectores de la comuna;
- f) Crear y dirigir el Centro de Informaciones Comunal, en conjunto con los organismos del Sistema de Protección Civil, según instrucciones del Director (a) de Seguridad Pública.

(3) Entonces, respecto al equipo municipal de seguridad, si bien el Departamento de Seguridad Ciudadana concentra parte importante de las funciones que realiza la Dirección conforme a la Ley N°20.965, las funciones desempeñadas por el Departamento de Inspección Comunal y el Departamento de Protección Civil y Emergencia, complementan las funciones y atribuciones señaladas en la ley en materia de seguridad pública; de manera que se coordinan y relacionan las diferentes áreas y lineamientos de intervención tanto en materia situacional como psicosocial.

Un ejemplo de ello puede visualizarse en el siguiente organigrama de programas y proyectos financiados por la SPD¹ y ejecutados por la Dirección de Seguridad Pública -a octubre de 2021- en conjunto con organizaciones de la sociedad civil y otras instituciones públicas y privadas.

¹ Para mayor información se entregarán antecedentes relevantes en los siguientes apartados.

Ilustración 6 Organigrama de Programas y Proyectos Dirección de Seguridad Pública Viña del Mar



Fuente: Elaboración propia.

(4) De esta forma, se va generando y desarrollando la intersectorialidad y la transversalización del enfoque de seguridad, que pone en valor la seguridad como un fenómeno dinámico y multicausal con foco en las personas. Toda vez que se entiende la intersectorialidad como la articulación entre diferentes instituciones y niveles decisionales y de responsabilidad, y la transversalización como las áreas de la institución que incorporen criterios de seguridad en sus funciones de diseño y ejecución.

De esta forma, es posible abordar el PCSP como instrumento donde diferentes actores ejercen funciones en materia de seguridad pública.

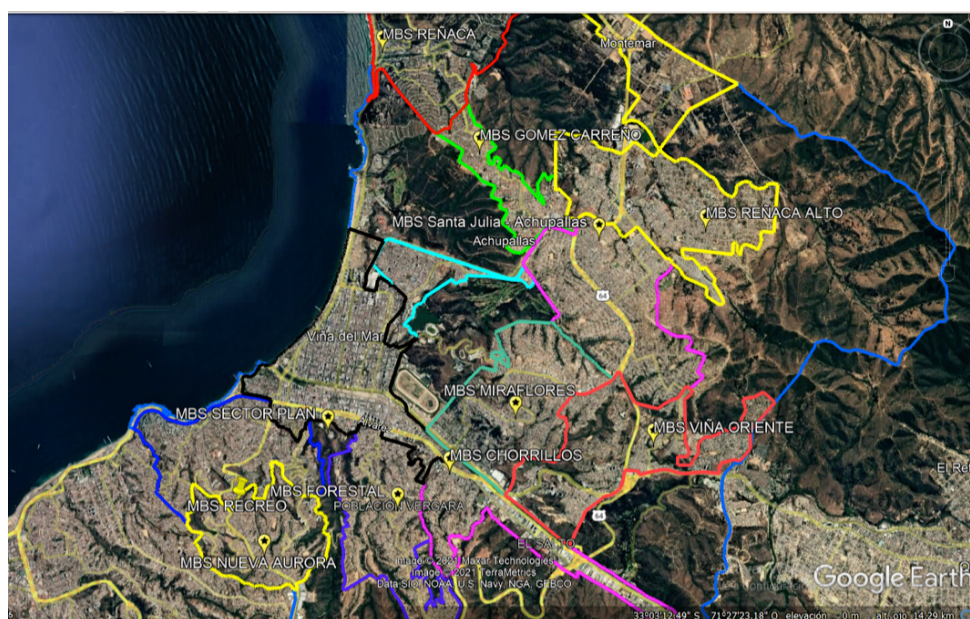
(5) Por ejemplo, el trabajo con la comunidad generado a través de instancias de participación ciudadana es fundamental en el diseño y desarrollo de una política local de prevención del delito. El trabajo en los territorios, por una parte permite identificar y caracterizar de buena forma problemas de seguridad a nivel territorial, así como sus factores de riesgo, pero también para poder trabajar en estrategias de intervención en conjunto con la comunidad, haciendo más eficaz y sostenible en el tiempo el trabajo realizado.

Por otra parte, la participación ciudadana permite que los habitantes de los territorios puedan tener un rol relevante en los espacios comunitarios, en tanto, vigilantes naturales

de los espacios que cohabitan y actores capaces de identificar los factores asociados a la seguridad.

La Dirección de Seguridad Pública, en el marco del municipio de cuidados, desarrolló entre los meses de septiembre a octubre del año 2021, 12 mesas barriales con el objetivo de establecer una instancia territorial participativa en torno al fortalecimiento de factores protectores en materias de seguridad preventiva y disminución de factores de riesgo en cada sector de la comuna de Viña del Mar, durante el cuarto trimestre 2021²

Ilustración 7 Georreferenciación Mesas Barriales Seguridad Pública 2021



Fuente: Elaboración propia

El trabajo realizado en las 12 mesas barriales, permitió que 167 personas fueran parte del proceso de producción y levantamiento de información, mediante la técnica de cartografías participativas donde los mapas y planos que se trabajaron representan conocimiento e información local a partir de la identificación que los vecinos y vecinas reconocen en sus territorios sobre los factores de riesgo.

Este tipo de trabajo, nos va acercando a conceptos como Gobierno Abierto o *Open Government* que conllevan un cambio de paradigma respecto a la forma de gobernar y hacer la política pública; refiriendo a gobernar por, para y con la ciudadanía (Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo -CLAD-, 2016 en Consejo para la Transparencia). En esta línea, la rendición de cuentas hacia la ciudadanía implica una mayor transparencia de las acciones realizadas.

² Para mayor referencia revisar Anexo N°1 Informe ejecutivo mesas barriales de seguridad 2021, elaborado por profesionales de la Dirección de Seguridad Pública.

IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS GENERALES DE SEGURIDAD PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL

Dado que el PCSP no puede tratar al mismo tiempo, con el mismo alcance y profundidad todos los problemas de seguridad identificados en los territorios de la comuna, en tanto que, primero, los recursos humanos como financieros disponibles no son suficientes para dar cobertura a la magnitud de todos los problemas; segundo, los problemas de seguridad deben atenderse en el marco de las facultades que la ley confiere a los municipios, por esta razón siempre será recomendable abordar un número acotado de problemas que permita focalizar las intervenciones (Banco Mundial, Guía Didáctica para Municipios, 2003).

Por lo anterior, la SPD ha definido problemas prioritarios (también llamados “prioridades”), a partir de información estadística disponible en el portal del CEAD e informado a los municipios mediante un Informe Estadístico Delictual Comunal.

De acuerdo a este informe, los criterios considerados para el ordenamiento de las prioridades comunales son: la gravedad del tipo de delito, su frecuencia relativa (porcentaje de casos sobre el total de casos de la comuna), tendencia (aumento o disminución) y la comparación de su tasa con un estándar de referencia³.

Sobre lo expuesto, la SPD sugiere a los municipios incorporar como prioridades del Plan los tres problemas de seguridad que presentan mayor puntaje en tal análisis, que para la unidad territorial de Viña del Mar corresponde a: Robo con violencia, lesiones leves y otras incivildades. Sin embargo, tras acuerdo del Consejo Comunal de Seguridad Pública se recomendó incorporar a la estrategia del PCSP otros 3 delitos e incivildades (además de los primeros 3 priorizados), por lo que el PCSP de Viña del Mar tiene como objetivo desarrollar estrategias relacionadas con (1) robo con violencia, (2) lesiones leves, (3) otras incivildades, (4) infracción ley de drogas, (5) violencia intrafamiliar y (6) robo en lugar habitado.

Para mayor abundamiento, a continuación se presenta una tabla que refleja los puntajes obtenidos por cada delito e incivildad, aplicando los criterios mencionados con anterioridad.

³ Para mayor referencia, se sugiere revisar Informe Estadístico Delictual Comunal 2020 de la Comuna de Viña del Mar elaborado por la Subsecretaría de Prevención del Delito.

Tabla 1 Delitos Priorizados Ilustre Municipalidad de Viña del Mar

GRUPO DELICTUAL	Gravedad (puntaje)	Frecuencia relativa (puntaje)	Comparación de tasas (puntaje)	Tendencia (puntaje)	Puntaje final
Robo con violencia	80	50	60	20	65
Lesiones leves	60	60	60	20	58
Otras incivildades	20	100	100	60	58
Infracción Ley de drogas	80	30	40	40	57
Violencia intrafamiliar	60	70	20	60	57
Robo en lugar habitado	80	40	20	20	56
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	80	20	40	60	55
Robo por sorpresa	60	40	80	20	55
Robo de vehículo motorizado	60	40	80	20	55
Hurtos	40	80	60	20	54
Amenazas	40	70	40	60	50
Robo en lugar no habitado	60	40	40	20	49
Tráfico y consumo de alcohol en la vía pública	40	70	40	20	48
Daños	40	70	40	20	48
Robo de objeto o desde vehículo	40	50	80	20	48
Comercio ambulante o clandestino	20	40	80	20	35

Fuente: Elaboración propia a partir del Informe Estadístico Delictual (2020)

Sobre los delitos e incivildades priorizados, el Municipio de Cuidados desarrollará su estrategia de intervención para el periodo 2022-2025, considerando por una parte las tendencias de los delitos e incivildades disponibles en el portal CEAD de la SPD durante el periodo 2019, 2020 y 2021⁴, en tanto fuente administrativa (secundaria y cuantitativa) de información.

Además, se consideraron otras fuentes de información que son propias de la Dirección de Seguridad Pública, a saber: información primaria y de tipo cualitativo reportada por los vecinos y vecinas que participaron de las mesas barriales realizadas en octubre del año 2021, junto con información primaria de tipo cuantitativo que proviene de los llamados de la comunidad a la central de operadores del Departamento de Seguridad Ciudadana durante el periodo 2019, 2020 y 2021.

Estas fuentes de información primaria de tipo cualitativo y cuantitativo que existen en la Dirección de Seguridad Pública cobran vital importancia toda vez que es la comunidad la que tiene conocimiento de los problemas de seguridad que afectan su entorno, así como los factores de riesgo delictuales más relevantes que explican la ocurrencia o concentración de tales problemas en territorios o comunidades particulares.

⁴ Se consideran los años 2019, 2020 y 2021 como periodos de referencia porque son años atípicos en relación a otros años, y además porque entre ellos también presentan características diferenciadoras: estallido social, inicio de una pandemia por COVID-19 y diferentes etapas de la misma. Para efectos de este trabajo, el año 2021 se comparará con los años 2019 y 2020 en términos relativos toda vez que la información obtenida para el año indicado desde el Portal CEAD y desde el SIED territorial es hasta el tercer trimestre 2021, mientras que la información de los años 2019 y 2020 contempla los cuatro trimestres.

Así las cosas, se considera que el delito de **robo con violencia o intimidación** es un delito de acuerdo a la tipificación del artículo 432 del Código Penal y que además se encuentra dentro del grupo de los DMCS, que produce consecuencias graves en la víctima y la comunidad.

En el caso de la comuna de Viña del Mar, para los periodos analizados como se puede observar en la siguiente tabla, el delito ha disminuido para el periodo 2019 y 2020 en un 23,2%, y para el periodo 2020 y 2021 (a la fecha) ha disminuido en un 65,1% la frecuencia del delito.

Tabla 2 Variación Interanual Delito de Robo con Violencia o Intimidación

GRUPO DELICTUAL / DELITO	2019	2020	2021	VAR% 19-20	VAR% 20-21
Robo con violencia o intimidación	1022	785	274	-23,2	-65,1

Fuente: Elaboración propia

En base a información del Departamento de Seguridad Ciudadana, referida a la tipología de anomalías por las cuales la comunidad llamaba a la Central de Radio Operadores en el año 2019, el robo se encuentra ubicado en el lugar N°9 de los 105 motivos por los cuales se llama principalmente a la central⁵.

Asimismo, de acuerdo a la información producida por los vecinos y vecinas en las mesas barriales realizadas en el año 2021, los robos y asaltos fueron identificados 115 veces como delitos de su sector, barrio, junta de vecinos o unidad vecinal.

En lo que respecta a las **lesiones leves**, entendidas por tales como aquellas que no se encuentran en el artículo 399 del Código Penal, corresponde a un DMCS. En el caso de la comuna de Viña del Mar, para los periodos evaluados el delito ha disminuido: un 23,1% entre el periodo 2019 y 2020 y un 61% para el periodo 2020-2021 (a la fecha).

Tabla 3 Variación Interanual Delito de Lesiones Leves

GRUPO DELICTUAL / DELITO	2019	2020	2021	VAR% 19-20	VAR% 20-21
Lesiones leves	1210	930	363	-23,1	-61,0

Fuente: Elaboración propia

Otras incivildades, corresponde a una categoría del grupo de delitos denominados incivildades⁶ y por ellas se comprenden desórdenes visibles en el espacio público que se

⁵ En la información proporcionada por la Central de Radio Operaciones, se identifica el delito de robo (en términos generales).

⁶ Que corresponden a: consumo de alcohol en la vía pública y ebriedad, amenazas, daños, comercio ambulante, ruidos molestos, desórdenes, riñas y otras incivildades.

A partir del proceso de ETL de datos desarrollado para este plan, en la categoría de incivildades se visualizó el aumento en la frecuencia de delitos para el periodo en análisis, como por ejemplo, comercio ambulante, para lo cual la Dirección de Seguridad Pública se encuentra desarrollando protocolos y actividades de intervención, que no se encuentran materializadas en este trabajo.

caracterizan por no ser tratados por el sistema de control penal⁷. En la comuna de Viña del Mar, durante el periodo analizado, la categoría otras incivildades ha disminuido en un 35,2% entre el año 2019 y 2020 y en un 39,4% entre el año 2021 y 2021 (a la fecha).

Tabla 4 Variación Interanual Delito Otras Incivildades

GRUPO DELICTUAL / DELITO	2019	2020	2021	VAR% 19-20	VAR% 20-21
Otras incivildades	7243	4692	2844	-35,2	-39,4

Fuente: Elaboración propia

En base a información del Departamento de Seguridad Ciudadana, que refiere a la tipología de llamados ciudadanos a la Central de Radio Operadores, durante el periodo de análisis, acciones asociadas a otras incivildades constituyen entre el 20% y 30% de los llamados realizados.

Las **infracciones a la ley de drogas** corresponden a otro grupo de delitos informados y se relaciona con la presencia de otros problemas de seguridad (delincuencia organizada, delitos asociados al uso de armas, etc.), por lo que ha sido clasificado en un nivel alto de gravedad.

En base a información del SIED, en la comuna de Viña del Mar la infracción de la ley de drogas ha disminuido en un 45% para el periodo 2019-2020 y ha disminuido un 21% para el periodo 2020-2021 (a la fecha). Sin embargo, la tendencia indicaría que la variación interanual de este delito no estaría disminuyendo.

Tabla 5 Variación Interanual Delito Infracción Ley de Drogas

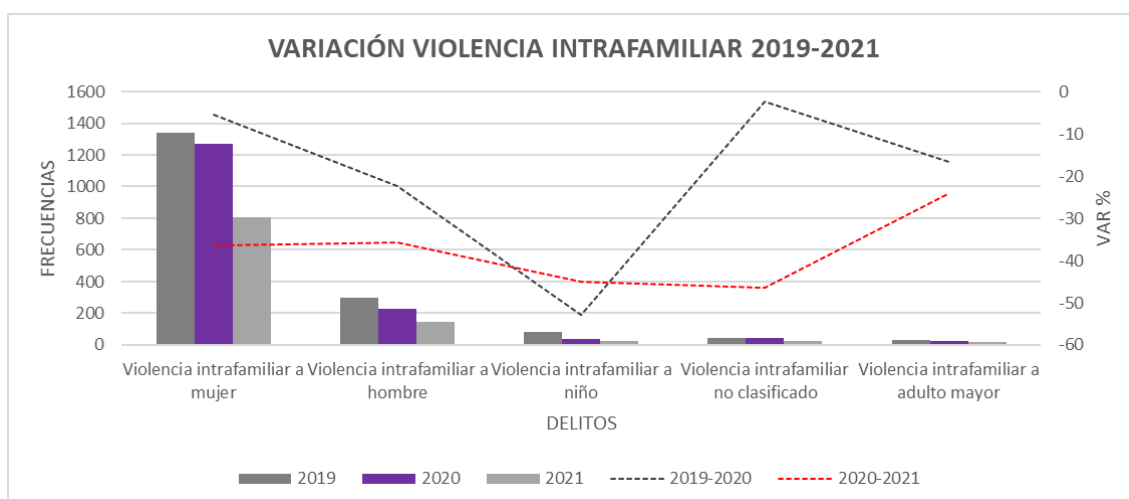
GRUPO DELICTUAL / DELITO	2019	2020	2021	VAR% 19-20	VAR% 20-21
Infracción ley de drogas	582	320	254	-45,0	-20,6

Fuente: Elaboración propia

La **violencia intrafamiliar**, corresponde a otro grupo de delitos informados, el cual tiene un impacto muy significativo sobre sus distintos tipos de víctimas, las que son principalmente mujeres, como se puede observar en el siguiente gráfico en base al periodo en análisis.

⁷ Como por ejemplo, animales (suelos o responsabilidad del dueño), disensiones domésticas, especies abandonadas en la vía pública, infracción municipal, mala conducta de un menor, objetos contundentes a vehículo, ofensas al pudor o ultraje público, otras infracciones del juzgado de policía local.

Ilustración 8 Variación Interanual VIF 2019-2021



Fuente: Elaboración propia

En la comuna de Viña del Mar, se evidencia una disminución de este delito para los periodos de análisis: entre el año 2019 y 2020 este delito disminuyó en un 10,6% y en el periodo 2020-2021 disminuyó un 36,7%.

Tabla 6 Variación Interanual Delito Violencia Intrafamiliar

GRUPO DELICTUAL / DELITO	2019	2020	2021	VAR% 19-20	VAR% 20-21
Violencia intrafamiliar	1796	1605	1016	-10,6	-36,7

Fuente: Elaboración propia

No obstante lo anterior, la violencia intrafamiliar es la manifestación de un problema de seguridad que los vecinos y vecinas, que participaron de la marcha exploratoria de las mesas barriales, identificaron en su sector, barrio, junta de vecinos o unidad vecinal.

Finalmente, **el robo en lugar habitado** es un delito tipificado en el Código Penal y corresponde al grupo de los DMCS, por el impacto emocional y material de las víctimas, por lo que es considerado de alta gravedad. En la comuna de Viña del Mar, el delito ha disminuido un 48,5% para el periodo 2019-2020 y un 57% para el periodo 2020-2021.

Tabla 7 Variación Interanual Delito Robo en Lugar Habitado

GRUPO DELICTUAL / DELITO	2019	2020	2021	VAR% 19-20	VAR% 20-21
Robo en lugar habitado	1016	523	225	-48,5	-57,0

Fuente: Elaboración propia

Los delitos identificados y priorizados con anterioridad, su relación con el trabajo producido en las mesas barriales realizadas y la sistematización del trabajo del Departamento de Seguridad Ciudadana, orienta la toma de decisiones de la Dirección de Seguridad Pública. En este marco, los propósitos del PCSP responden a disminuir la

frecuencia de los problemas de seguridad priorizados en el plan a través de acciones que en el desarrollo de trabajo se indican.

OFERTA Y RED DE SEGURIDAD PÚBLICA 2021

Resulta pertinente para la elaboración del PCSP y su posterior gestión y seguimiento de actividades, identificar actores claves en el abordaje de las problemáticas seleccionadas, a partir de la información estadística proporcionada por la SPD y decisión de consejeros y consejeras del CCSP. La articulación y coordinación mancomunada con las diversas unidades e instituciones desplegadas en el territorio, permiten generar estrategias y metodologías de intervención acorde a la realidad local. Así, se reconocen los siguientes actores o instancias locales:

Equipo Gestión Comunitaria

El equipo de Gestión Comunitaria, despliega en el territorio la intervención comunitaria en los diversos sectores que componen la comuna de Viña del Mar, promoviendo instancias de participación democrática e inclusivas, favoreciendo la convivencia, autocuidado vecinal, resolución de conflictos y abordaje de problemáticas. A través de la atención ciudadana y conformación de Coves.

El objetivo del Equipo de Gestión es promover la prevención comunitaria del delito y fortalecer la convivencia vecinal favoreciendo el desarrollo de conductas pro sociales para el autocuidado vecinal.

En este sentido, el equipo desarrolla los procesos de intervención a partir de un diagnóstico y vinculación territorial a fin de identificar agentes y actores locales claves, visualizando problemáticas y dinámicas barriales; posteriormente, implementa estrategias de sensibilización y planificación, elaborando con actores locales posibles alternativas de solución a las necesidades sentidas; para dar paso a la ejecución de acciones, previamente definidas de acuerdo a un plan de trabajo, coordinado con la oferta programática del Municipio de Cuidados.

Lo anterior, se traduce en la articulación de la red local; para finalmente realizar una evaluación, que consiste principalmente en el seguimiento de actividades a través de una lista de chequeo a la gestión territorial, proceso fundamental al momento de evaluar e implementar ajustes al accionar de la intervención comunitaria.

Sistema de televigilancia

El sistema de teleprotección tiene como objetivo promover acciones para prevenir, enfrentar y mitigar situaciones urbanas y espaciales que favorezcan la comisión de hechos delictuales, violencia e inseguridad en función de la coordinación permanente con

organismos de seguridad pública a través de la implementación de mecanismos de vigilancia preventiva.

El sistema busca abordar e interferir en los DMCS, clasificados en delitos de robo con violencia o intimidación, robo por sorpresa, robo en lugar no habitado, robo en lugar no habitado, robo de vehículo, robo de accesorio de vehículos, otros robo con fuerza, hurtos, lesiones leves, lesiones menos graves, graves o gravísimas, violación y homicidio.

El servicio licitado a través del portal de compras públicas, de acuerdo a la normativa vigente en la materia, considera por otro lado, la adquisición e instalación de Cámaras de Televigilancia, operación y despliegue de Drones, monitoreo de la central de operaciones.

Radio operadores

La Central de Radio Operadores tiene por finalidad facilitar y agilizar los procesos y canales de información activos permitiendo dar respuesta rápida y gestión a las solicitudes emanadas por parte de la comunidad e instituciones (de carácter público o privado) en materia de seguridad, a través de los canales de comunicación establecidos.

La unidad permite mantener una comunicación con el servicio de patrullaje preventivo, central de cámaras de televigilancia y actores claves de la unidad municipal, facilitando la implementación y ejecución de procedimientos, levantando alertas y emergencias a nivel comunal. La información en caso de ser requerida es derivada a las instituciones de Orden Público y/o emergencias según corresponda.

Servicio de Patrullaje

El Servicio de Patrullaje Preventivo busca abordar los delitos de mayor connotación social e incivildades, que se configuren como hechos que afectan la calidad de vida de vecinos y vecinas e inciden en su percepción del entorno y comportamiento respecto del uso y apropiación del espacio público.

El servicio cuenta con una plan de intervención que tiene por objetivo prevenir DMCS e incivildades a través del patrullaje preventivo y disuasivo, la optimización de los tiempos de respuesta de los radio operadores y el aumento de la cobertura de los sistemas de televigilancia comunal, a fin de disminuir la percepción de inseguridad y aportar a la coproducción de seguridad de los organismos de Seguridad Pública.

Así, se consideran como objetivos específicos del plan de intervención:

- Mejorar la eficiencia del patrullaje preventivo.
- Optimizar la respuesta de los radio operadores.
- Aumentar la cobertura de los sistemas de televigilancia comunal.

Subsecretaría de Prevención del Delito

La Subsecretaría de Prevención del Delito, institución dependiente del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Su misión consiste en diseñar, implementar y evaluar políticas públicas orientadas a prevenir delitos, rehabilitar a los infractores de ley y apoyar a las víctimas.

Con el objetivo de disminuir la victimización, condiciones de violencia y percepción de inseguridad cuenta con la participación de organismos públicos y privados a nivel nacional, regional y comunal. A partir de dicha coordinación se procede a celebrar diversos convenios colaborativos para la ejecución de programas orientados a fomentar la participación ciudadana, colaborar con policías y apoyar los municipios.

Los programas implementados por parte de la I. Municipalidad de Viña del Mar en colaboración con la SPD son:

- Programa Sistema Lazos
- Programa Barrios Comerciales Protegidos.
- Plan Nacional Barrios Prioritarios.
- Programa Red Nacional de Seguridad Pública (Componentes).
- Plan Calle Segura.

Programa Sistema Lazos.

El programa Sistema Lazos es una iniciativa de la Subsecretaría de Prevención del Delito para la prevención y reinserción social de niños, niñas y adolescentes, de entre 10 y 17 años, implementada en la comuna de Viña del Mar a partir de la celebración de un convenio de colaboración.

Su principal objetivo es anticiparse y enfrentar las causas que facilitan el inicio de la carrera delictual en niños, niñas y adolescentes. Implementando planes de intervención focalizados a la realidad y contexto familiar de los usuarios.

El programa en la comuna de Viña del Mar, se compone por 5 psicólogos/as clínicos que conforman el equipo de terapia multisistémica y por 2 profesionales (psicólogo y asistente social) del Equipo de Detección Temprana.

En el siguiente cuadro, se indican la cantidad de casos evaluados entre los periodos 2018-2021 y su principal vía de ingreso.

Tabla 8 Ingresos Programa Lazos 2018-2021.

DERIVACIÓN (VÍA DE INGRESO)	2018	2019	2020	2021	TOTAL
Actualización Diagnóstica		1			1
CIP			2		2
Colegio	1	60	17	41	119
CRC		1	2	1	4
Demanda espontánea		32	29	40	101
EDT otra comuna			2		2
FAE		1	2	2	5
MCA			1		1
OPD	1	11		2	14
Organizaciones Comunitarias		1			1
Otra institución		4	6	5	15
PIE		4	7	1	12
PLE			3		3
Policías				5	5
PPF		1	3	8	12
PSI 24 Horas	8	361	196	176	741
Salud		2	5	2	9
Tribunal de Familia	1	18	11	11	41
Tribunal de Garantía			1		1
Total general	11	497	287	294	1089

Fuente: Elaboración propia.

Programa Barrios Comerciales Protegidos

El programa Barrios Comerciales Protegidos se implementa en la comuna de Viña del Mar, a partir de un convenio de colaboración suscrito entre I. Municipalidad de Viña del Mar y la SPD.

El programa busca fortalecer la seguridad en sectores comerciales, así como disminuir la ocurrencia de delitos e incivildades por lo que fortalece la oferta pública mediante la asesoría técnica y financiera a organismos del ámbito público y/o privado, a nivel

nacional, regional y local para la implementación de iniciativas en materia de prevención temprana del delito y apoyo a las víctimas.

En la comuna de Viña del Mar, el programa contempla su intervención durante los años 2019, 2020 y 2021. El año 2019 consideró la instalación de 79 Alarmas Comunitarias con sus respectivas botoneras de activación, desde la plaza José Francisco Vergara por calle Valparaíso (entre calle Viana y Arlegui). El año 2020 se ejecutará el recambio de 85 luminarias en el mismo sector y, para el año 2021 se implementará la instalación de 51 luminarias nuevas.

Programa Barrios Prioritarios

El programa Nacional Barrios Prioritarios, perteneciente a la SPD, estableció como objetivo *“disminuir los delitos complejos en 34 zonas del país, mediante la prevención, el combate a la delincuencia y el desarrollo social, basado en el trabajo intersectorial”*. A partir de ello, se elaboraron diagnósticos socio delictuales por parte de la División de Programas y Estudios de la Subsecretaría, dando como resultado el “Diagnóstico Barrial” estableciendo de esta manera, el polígono de intervención en el Sector de Miraflores Alto en la comuna de Viña del Mar. El documento considera aspectos delictuales, urbanos y comunitarios.

El programa pretende desarrollar el fortalecimiento comunitario a través de la recuperación de espacios públicos, viviendas y entorno urbano, articulando la oferta local de programas y políticas desplegadas en el territorio, potenciando las organizaciones sociales presente en el polígono de intervención seleccionado (mencionado con anterioridad). Para ello, considera 4 pilares fundamentales:

1. Pilar Policial: Considera estrategias de intervención con policías y Ministerio Público.
2. Pilar Familia: Focalización de programas sociales pertenecientes al Ministerio de Desarrollo Social.
3. Pilar Barrio: Focalización de programas pertenecientes al Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
4. Pilar Comunidad: Tiene por objeto disminuir los factores de riesgo comunitarios, para ello se establece la creación de una Mesa de Trabajo Comunitario, considerando un proyecto de Fortalecimiento Comunitario (Prevención Comunitaria) y una Obra de Confianza (Prevención Situacional).

Los participantes de la Mesa Comunitaria optaron por la elaboración de un proyecto situacional de tipología Iluminación Peatonal. Dicho proyecto considera la intervención de bienes nacionales de uso público con el fin de mitigar los espacios facilitadores de delitos, descuidados y sin mantención, obstáculos visuales, lugares trampa, entre otros. El presupuesto asignado para la elaboración de la obra de confianza es de \$128.528.776.

Programa Red Nacional de Seguridad Pública

El programa Red Nacional de Seguridad a nivel central crea tres componentes de intervención, en relación a la capacidad que poseen los municipios en la implementación de la gestión en materias de seguridad, los componentes corresponden a:

- a) Asistencia técnica para la formulación y/o actualización de planes comunales de Seguridad Pública.
- b) Asistencia técnica para la ejecución de los Planes Comunales de Seguridad Pública.
- c) Financiamiento de proyectos de prevención del delito a municipios.

En este marco, la SPD celebró un convenio de colaboración con la I. Municipalidad de Viña del Mar, para la ejecución del tercer componente. Frente a ello, se diseñó y aprobó el proyecto código RNSP20-IL-0003, que tiene por objetivo “Disminuir factores de riesgo del espacio público para reducir las oportunidades que facilitan la comisión de delitos en entornos urbanos y la percepción de temor e inseguridad de las personas”⁸.

El proyecto, considera el mejoramiento de iluminación pública en el sector de Chorrillos, de la comuna de Viña del Mar. Dicho sector es un barrio residencial, cuenta con 6 unidades vecinales y mantiene un alto flujo de transeúntes en sus principales avenidas y calles. Debido a la geografía del sector se reconoce el uso permanente de escaleras. Por lo tanto, la intervención favorece a residentes y transeúntes, disminuyendo los factores de riesgo presentes en el territorio.

Plan Calle Segura

El programa Calle Segura tiene como principal objetivo implementar un Plan de Acciones a nivel nacional, regional y comunal. Para ello, cuenta con tres ejes de acción:

- 1) Modernización de Carabineros y Policía de Investigaciones
- 2) Proyectos de ley de Seguridad Pública
- 3) Equipamiento tecnológico y mayor presencia policial en las calles

En la implementación de este último eje, la SPD destinó la adquisición e instalación de 30 Cámaras de Televigilancia para la comuna de Viña del Mar con el objetivo de fortalecer el sistema de teleprotección a nivel local. Proyecto que se complementa con las acciones de carácter preventivo que desarrolla la I. Municipalidad de Viña del Mar, en el marco de las iniciativas de intervención situacional para la reducción de la posibilidad y probabilidad de comisión de delitos y, como medios de pruebas frente a la persecución penal por parte del Ministerio Público.

⁸ Formulario de Presentación de Proyecto. Programa Red Nacional de Seguridad Pública.

Consejo Comunal de Seguridad Pública

El Consejo Seguridad Pública, según la ley 20.965, se considera un órgano consultivo del alcalde/sa en materias de seguridad pública comunal y es además una instancia de coordinación institucional a nivel local.

Es presidido por el alcalde/sa y lo integran a lo menos⁹:

- A. El intendente regional, el gobernador o un funcionario que el intendente designe.
- B. Dos concejales elegidos por el concejo municipal.
- C. Un oficial o suboficial de Orden y Seguridad de Carabineros que tenga el más alto grado en la unidad policial territorial de mayor categoría de la comuna. Si hay más de una comisaría, lo designará la prefectura correspondiente.
- D. El oficial de la PDI que tenga la mayor jerarquía de la respectiva unidad o quien éste designe, o el oficial policial designado por el Jefe de la Prefectura correspondiente en las comunas que no sean asiento de unidad policial.
- E. Un fiscal de la fiscalía local del Ministerio Público. Si no hay Fiscalía local en la comuna, el fiscal regional debe designar un fiscal, un abogado o asistente de fiscal.
- F. Dos representantes del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, elegidos por éste.
- G. Un funcionario municipal que será designado por el alcalde como secretario ejecutivo del consejo. Ocupará ese cargo el Director de Seguridad Pública del municipio en donde exista ese cargo.
- H. Un representante de Gendarmería de Chile a cargo de la vigilancia y orientación de las personas con penas sustitutivas domiciliadas en la comuna.
- I. Un representante del Servicio Nacional de Menores que tenga a su cargo la vigilancia y orientación de menores infractores de ley domiciliados en la comuna.
- J. Un representante del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación de Drogas y Alcohol (SENDA) que tenga injerencia dentro del territorio de la comuna.

SENDA Previene

La oficina SENDA Previene- “Elige Vivir Sin Drogas- Viña del Mar”, orienta su acción hacia diversas áreas con especial énfasis en generar intervenciones que den respuesta a las problemáticas detectadas en los diagnósticos propios de cada Programa y que contribuyen al fortalecimiento de los factores protectores existentes a nivel familiar, escolar y comunitario, como principal factor preventivo para el consumo de drogas.

Su objetivo es diseñar e implementar la Estrategia Nacional de Alcohol y Otras Drogas a nivel local, a través de la ejecución de la oferta programática de SENDA y su adaptación al territorio y contexto local, a través de las siguientes áreas de intervención, por medio

⁹ Para visualizar cómo se configura en la actualidad el Consejo Comunal de Seguridad Pública de la comuna de Viña del Mar, se sugiere revisar el anexo N°2.

de sus respectivos programas y proyectos con objetivos específicos que permiten focalizar las estrategias preventivas en la comuna, en materia de prevención del consumo de drogas y alcohol, los programas desplegados a nivel comunal son:

- 1) Programa SENDA Previene - Elige Vivir sin Drogas.- En la Comunidad
- 2) Programa Prepara2
- 3) Programa Parentalidad

Oficina Comunal de la Mujer.

La oficina comunal de la mujer (OCM) cuenta con servicios de atención de Asistencia Social, Atención de Abogados, Atención psicológicas, Atención a Organizaciones Comunitarias de y para la Mujer, Prevención y Tratamiento de la Violencia Intrafamiliar, entre otros. Por otro lado, implementa talleres de: a) desarrollo personal facilitando herramientas de autocuidado, b) Ser mujer hoy; c) Peluquería.

La Oficina cuenta con los siguientes programas de intervención¹⁰:

Programa Jefas de Hogar: Tiene por objetivo promover y fortalecer la inserción, permanencia y desarrollo laboral de mujeres trabajadoras con responsabilidades familiares, y que tienen un rol protagónico en el sustento económico de su hogar, fomentando su autonomía económica, y promoviendo la superación de las barreras que pueden enfrentar al momento de encontrar trabajo”.

- Talleres de formación para el trabajo para mujeres dependientes e independientes.
- Acceso a red de apoyos para la empleabilidad.
- Trabajo intersectorial con apoyos para mejorar condiciones de empleabilidad.

Programa Mujer Trabaja Tranquila: Permite a niñas y niños de entre 6 y 13 años permanecer en un establecimiento educacional después de la jornada escolar, posibilitando la inserción y permanencia laboral de sus madres y/o mujeres responsables de su cuidado. Durante la jornada de tarde (de 16 a 19 horas), las y los menores reciben apoyo educativo y pedagógico a través de la ejecución de talleres y actividades recreativas, deportivas, sociales, artísticas y culturales. Favoreciendo su desarrollo al potenciar factores protectores de carácter social. Facilitando:

- La inserción, permanencia y/o desarrollo de las mujeres en el mundo del trabajo remunerado.
- Que las niñas y niños cuenten con espacios de aprendizaje y desarrollo integral en entornos respetuosos e inclusivos.

Programa de Prevención y Tratamiento de Violencia Intrafamiliar: tiene por objetivo contribuir a la prevención y tratamiento de mujeres y hombres (integrantes de un grupo

¹⁰ De acuerdo a la información disponible en <https://www.vinadelmarchile.cl/seccion/49/oficina-comunal-de-la-mujer-ocm.html> consultada el día 30 de diciembre de 2021.

familiar) que vivan o ejerzan violencia, promoviendo la resolución pacífica de conflictos, constituyéndose, así como el primer referente a nivel local y regional.

Su implementación, permite facilitar una instancia de contención, orientación y reparación a mujeres y hombres mayores de 18 años que residan en la comuna de Viña del Mar, quienes hayan vivido o viven violencia intrafamiliar, la intervención se desarrolla a través de acciones preventivas y de resolución de conflictos en el ámbito familiar y comunitario.

Oficina de Protección de Derechos

La Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia de Viña del Mar (OPD), tiene por misión *“Desarrollar progresivamente un sistema eficaz de protección de derechos en el espacio comunal para niños, niñas, y adolescentes, coordinando el apoyo oportuno de actores estratégicos de la red Mejor Niñez, salud, municipal, educación, judicial, fuerzas de orden, entre otros”*, de acuerdo al informe de la Oficina de Protección de los Derechos de Infancia y Adolescencia (OPD) de Viña del Mar, del año 2021. Por ello, implementa acciones concretas respecto al ejercicio de derechos de la infancia y adolescencia en la comuna de Viña del Mar.

Las áreas con las que cuenta la OPD para dar cumplimiento a sus objetivos programáticos son:

Gestión intersectorial y articulación territorial: De acuerdo al informe de la Oficina, su objetivo consiste en prevenir y atender vulneraciones de derechos de niñas, niños y adolescentes atendiendo de manera directa y articulando la respuesta del gobierno local y los actores del territorio, como agentes de derechos de niñas, niños y adolescentes, en al menos el espacio comunal.

Protección de Derechos: A través de una oficina de carácter local brinda atención ambulatoria a niños, niñas y adolescentes, cuando los derechos de los mismos se encuentran amenazados o vulnerados. En esta línea, su objetivo es prevenir y atender de manera directa y la articulación de la respuesta del gobierno local y los actores del territorio, como garantes de derechos de niñas, niños y adolescentes, en el espacio comunal.

Programa 24 horas: El modelo de Seguridad Integrada PSI 24 Horas, es un modelo de Gestión Territorial basado en el enfoque de derechos que articula, en conjunto con Carabineros de Chile, Ministerio del Interior, Ministerio de Salud, y el apoyo técnico de SENDA, una red de programas y servicios sociales para la atención integral de Niñas, niños y adolescentes, tanto vulnerados en sus derechos como transgresores de normas. El área, se vincula y articula con el Equipo de Detección Temprana (en adelante, EDT) del programa Sistema Lazos, aportando a la red local de intervención psico-social.

El objetivo del programa 24 Horas es obtener oportunamente información relevante respecto de la situación de los niños, niñas y adolescentes por los cuales aparecen en el listado PSI 24 Horas. Se busca obtener información respecto a la atención de niños, niñas y adolescencia, identificar si se encuentra en atención por algún programa o proyecto y derivar en caso de ser necesario.

Gendarmería de Chile

La institución entre sus funciones, desarrolla programas de reinserción social, cuyo objetivo es disminuir la probabilidad de reincidencia delictual, fomentando el desarrollo de conductas, habilidades y conductas pro sociales. A través de una plan integral de intervención.

Los planes de intervención son elaborados acorde a las necesidades específicas reconocidas y detectadas por parte del equipo profesional, incluye diversas metodologías e instancias de intervención estableciendo procesos de evaluación, implementación y egreso.

Fiscalía de Chile¹¹

Se constituye como un organismo autónomo y cuya principal función es dirigir la investigación de delitos. Para llevar a efecto sus procesos trabaja de manera colaborativa con Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones de Chile, y otras instituciones pertinentes.

Su proceder comienza al momento de recibir una denuncia y busca tramitar y dar curso de las causas por medio de diferentes tipologías de término de casos que imparte la propia fiscalía.

Según los datos entregados en la plataforma web, la Fiscalía Regional de Valparaíso se constituye por “66 fiscales y una dotación de 264 funcionarios que prestan diariamente servicios en un territorio cuya superficie es de 16.396 km², poco más del 2% de la superficie del país, y en la que viven casi un millón 540 mil habitantes, el 10,2% de la población nacional”. En términos administrativos y georreferenciales, la Fiscalía Local de Viña del Mar, se ubica en calle Álvarez 1194.

Policía de Investigaciones.

La Ley N° 20.507, en su artículo N°1 establece que “La policía de Investigaciones de Chile es una Institución Policial de carácter profesional, técnico y científico, integrante

¹¹ Información disponible en el portal <http://www.fiscaliadechile.cl/Fiscalia/quienes/index.jsp>, consultada el 10 de enero de 2022.

de las Fuerzas de Orden, dependiente del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, cuyo personal estará sometido a un régimen jerárquico y disciplinario estricto. Se vincula administrativamente con el referido Ministerio a través de la Subsecretaría del Interior”. Busca lograr una sociedad más segura a partir de la investigación Criminal, aportando de esta manera al desarrollo del país. Aquello, se encuentra expuesto en su Plan Estratégico 2017-2022 que tiene por misión “contribuir al crecimiento y desarrollo integral de la nación, garantizando la seguridad y protección de nuestros ciudadanos e instituciones, a través de la Investigación Criminal, el Control Migratorio y la Policía Internacional”. Por lo tanto, se interpreta que el despliegue territorial, tiene un aspecto fundamental en la intervención que desarrolla la Policía de Investigaciones. Para ello, se establecen diversos planes y programas de trabajo.

Entre dichos planes se reconoce el Plan Microtráfico Cero (MT0), como parte de la Estrategia Nacional Antinarcoóticos, se centra en la base de la pirámide del delito, fomentando la denuncia anónima que ingresa a través del fono Denuncia Seguro u otros canales de información. Con ello, se busca disminuir la percepción de inseguridad en los barrios y recuperar espacios públicos perdidos por la sensación de inseguridad que promueve el consumo y venta de drogas.

Carabineros de Chile.

La institución busca mantener y garantizar el orden público y la seguridad al interior del país. Para ello, despliega en territorio acciones que van orientadas a la prevención, investigación, integración, Educación, Control del Orden Público, Solidaridad Social y Comodidad Pública.

Por otro lado, Carabineros de Chile despliega en los territorios el Modelo de Integración Carabineros Comunidad (MICC), oficinas que se encuentran al servicio de la comunidad, identificando y gestionando en conjunto con vecinos, organizaciones sociales y municipio soluciones a problemáticas reconocidas en el territorio, principalmente enfocado a la escala barrial. Se reconoce a la comunidad como un actor relevante en el levantamiento de información y posibles soluciones, reconociendo en ellos su carácter de experto nativo, estableciendo una vinculación a través del apoyo mutuo y corresponsabilidad.

Para implementar las acciones que promueven la seguridad nacional, propicien condiciones de paz y equilibrio para el desarrollo del país. Según lo indicado en su página Web¹², la Comuna de Viña del Mar cuenta con 2 Comisarías, 2 Subcomisarías, 4 Tenencias y 1 Retén. A partir de ello, se establecen lineamientos centrales para la articulación del trabajo territorial focalizando y distribuyendo de manera óptima los recursos.

¹² Información disponible en el portal <https://www.carabineros.cl/index.php#informacion>, consultada el 10 de enero de 2022.

PROPUESTAS DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD, DE CAUSAS COMÚNMENTE VINCULADAS A ESTOS PROBLEMAS Y DE COMPONENTES DE INTERVENCIÓN.

El Plan Comunal de Seguridad Pública orienta su intervención a resolver problemas específicos, abordables por una política pública. La identificación de problemas específicos requiere conocer, entre otras variables, cómo estos problemas generales varían según el espacio, el tiempo y las personas que los cometen o los sufren, su estacionalidad, prevalencia, antecedentes cualitativos relevantes y otros antecedentes complementarios.

Para lo anterior, se trabajó con información cuantitativa secundaria, aportada por el sistema SIED territorial-SPD y el CEAD para el periodo en estudio ¹³

Cada problema específico de seguridad está asociado a un propósito, y cada propósito, a su vez, está asociado a una propuesta de estrategia de intervención que se articula en componentes.

Por cuanto el propósito de intervención es la disminución de un problema específico de seguridad, las propuestas de componentes corresponden a la intervención de las principales causas potenciales de tal problema. Para el conocimiento de estas causas, se debe considerar la evidencia en la materia y las características que el problema de seguridad pudiera asumir en el respectivo territorio, las que se sintetizan en los siguientes cuadros:

¹³ Se consideran los años 2019, 2020 y 2021 como periodos de referencia porque son años atípicos en relación a otros años, y además porque entre ellos también presentan características diferenciadoras: estallido social, inicio de una pandemia por COVID-19 y diferentes etapas de la misma. Para efectos de este trabajo, el año 2021 se comparará con los años 2019 y 2020 en términos relativos toda vez que la información obtenida para el año indicado es hasta el tercer trimestre 2021, mientras que la información de los años 2019 y 2020 contempla los cuatro trimestres.

Tabla N°1: Identificación y Caracterización de Robo con violencia o intimidación

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Alto nivel de robo con violencia o intimidación en la comuna, cometido por hombres jóvenes y adolescentes.	De acuerdo a información obtenida para el periodo 2019-2021, las denuncias y detenciones de delito de robo con violencia o intimidación se desarrollan principalmente en la vía pública (77%), seguido por domicilios particulares (6%) y, por último, locales comerciales (5%). Este delito muestra una concentración territorial que abarca el perímetro de Álvarez (s), el estero Marga Marga (n), Von Schroeder (o) y Simón Bolívar (e). Por otro lado, se puede apreciar una concentración de casos policiales en las inmediaciones del Mall Marina Arauco, en el perímetro de 1 Poniente (o), 15	En relación al total de víctimas registradas para el periodo en estudio, las víctimas del delito robo con violencia o intimidación son principalmente hombres (67%), que se concentran en el rango etario de entre 18 y 29 años de edad (28%), seguido por hombres que están en el rango entre 30 y 40 años (21%) . En relación al total de victimarios registrados para el periodo en estudio, los victimarios del delito robo con violencia o intimidación son principalmente	El delito de robo con violencia o intimidación se registra principalmente a través de denuncias (91%). Al revisar los horarios de ocurrencia, se puede observar que entre las 20:00 y 23:50 existe una mayor prevalencia del delito (26%), seguido por el horario entre 16:00 y 19.59 (20%) . Respecto al día de la prevalencia del delito, el día viernes se registran más casos policiales (15,9%), seguido por el día lunes (15,7%)	-Déficit en acciones de vigilancia y control en el espacio público.	1. Plan de vigilancia policial y municipal focalizado en sectores y horarios de mayor riesgo.
				-Baja percepción de eficacia del Sistema de Justicia Criminal y del costo de delinquir.	2. Sistema de cámaras de televigilancia.
				-Déficits en la respuesta del Sistema de justicia criminal y reincidencia.	3. Protocolo de colaboración entre instituciones relacionadas con temáticas de seguridad en la comuna, con la finalidad de intensificar la investigación y persecución penal de este delito. Se contemplan como posibles actores al municipio, policías y Ministerio Público.
				-Conductas de riesgo en el espacio público.	4.Campañas comunicacionales sobre el delito de robo con violencia o intimidación en lugares específicos, a fin de promover conductas de autocuidado.

	Norte (n), 12 Norte (s) y 1 Oriente (e). Otro punto de concentración de los casos es la avenida Gómez Carreño y la calle Alessandri, en intersección con Camino Internacional. Otro punto relevante es el eje de avenida España en el segmento correspondiente a las estaciones de metro Miramar y Recreo, así como las áreas aledañas a ambos puntos. Finalmente, destaca el sector correspondiente al Reloj de Flores.	hombres (85%), que se concentran en el rango etario de entre 18 y 29 años de edad (45%), seguido por hombres que están en el rango entre 30 y 44 años (18%) . Se considera relevante la participación de niños, niñas y adolescentes vinculados con este delito, tomando en consideración los año 2019-2020 representan un 22,7% de los casos, a partir de información obtenida en el informe estadístico delictual comunal del CEAD (2020)		-Existencia de niños, niñas y adolescentes dispuestos a cometer delitos violentos. Condiciones de riesgo en el espacio público tales como presencia de obstaculizadoras visuales que dificultan la vigilancia natural, espacios públicos con bajos niveles de iluminación y falta de mantención de lugares de tránsito peatonal entre otros Para el delito de robo con violencia se detectan los siguientes factores de riesgo situacionales: Metro Recreo: Se puede observar la existencia de una pasarela y un bajo nivel de iluminación. Intersección de calle Mercado con La Marina: Se observa la existencia de un puente sobre un sitio eriazo, el cual muestra un bajo nivel de iluminación.	5. Estrategia de articulación de la oferta pública para niños, niñas y adolescentes involucrados en la realización de robos con violencia e intimidación, que ponga como prioridad la detección e intervención oportuna. 6. Proyectos e iniciativas para reducir los factores de riesgo situacionales.
--	--	---	--	--	--

				Avenida Libertad con 14 norte: Se aprecia poca iluminación pública en las cercanías al mall Marina Arauco, así como en la pasarela peatonal aledaña al centro comercial. Camino internacional con Alessandri: Se observa la existencia de sitios eriazos y escasa iluminación.	
				Bajo nivel de coordinación público-privada para la reducción del delito de Robo con Violencia e intimidación.	7. Acciones en materia de seguridad en coordinación con entidades privadas con foco en el eje Álvarez.

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD.

Tabla N°2: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: **Lesiones leves**)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Alto nivel de lesiones leves en la comuna, cometido por hombres adultos y jóvenes. Propósito Reducir el nivel de lesiones leves en la comuna, cometido por hombres adultos y jóvenes.	Se puede apreciar que durante el año 2020 los casos policiales se desarrollan principalmente en la vía pública (51%), seguido por domicilios particulares (25%) y, por último, locales comerciales (5%). Este delito muestra una concentración territorial que abarca el perímetro definido por Álvarez (s), estero Marga Marga (n), Traslaviña (o) y Quilpué (e). Destacando el punto de intersección entre el estero Marga Marga y Avenida Libertad. Asimismo, se aprecia una concentración en las inmediaciones del hospital Dr. Gustavo Fricke. Esto podría guardar relación con el lugar donde se registra la denuncia y	Las víctimas del delito de lesiones leves en la comuna de Viña del Mar suman un total de 2.630 durante el periodo en estudio. En el año 2019 se informan 1.191 víctimas, en el año 2020 se informan 511 víctimas y en el año 2021 (al tercer trimestre) se reportaron 511 víctimas. Respecto a la caracterización de las víctimas, éstos son principalmente hombres entre 18 y 29 años (19% de las víctimas), seguido por el rango etario entre 30	El delito de lesiones leves se registra principalmente a través de denuncias (73%) entre los años 2019, 2020 y 2021. Al profundizar en los meses del año, es posible observar que para el periodo evaluado existe mayor ocurrencia del delito de lesiones leves durante la temporada estival que considera los meses de noviembre a febrero. Respecto a los días de la semana donde se desarrolla mayor frecuencia del delito, no existe un patrón que demuestre una tendencia. Sin embargo, respecto al horario de mayor ocurrencia del delito en el periodo evaluado, se evidencia que el delito de lesiones leves es más frecuente entre el rango	-Limitada presencia policial en sectores afectados por el delito.	1. Programa de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de los sectores afectados por esta problemática. 2. Protocolo de respuesta rápida por parte de las Policías (en coordinación con seguridad municipal y actores

no necesariamente con el lugar donde ocurre el delito.	y 40 años (17% de las víctimas).	horario de 12:00-15:59 (25% de las denuncias y detenciones) y en el horario entre 16:00-19:59 (25% de las denuncias y detenciones)		relevantes de la comunidad) frente a conductas que puedan derivar en riñas, amenazas y/o lesiones de diversos tipo.
Otro punto de concentración de los casos es el sector definido por el perímetro de San Martín (o), 13 Norte (s), 15 Norte (n) y 6 Oriente (e). Esto principalmente en torno a las áreas ocupadas por	En cuanto a los tramos etarios de las víctimas de sexo femenino, con menor frecuencia, también los tramos etarios de 18 y 29 años (15 de las víctimas) y		-Naturalización del consumo de alcohol y otras sustancias en espacios públicos.	3. Plan comunicacional de prevención del consumo de alcohol y drogas en espacios públicos, en lugares de mayor ocurrencia de esta problemática, incluyendo la información sobre sanciones asociadas a la conducta.

el mall Marina Arauco y Líder Viña del Mar. Asimismo, se puede observar que el sector de Reñaca Alto presenta una importante presencia de este delito. Se aprecia una transversalidad en su distribución.	de 30 a 44 años (13% de las víctimas) son los rangos etarios de las víctimas con mayor prevalencia. Ahora, respecto a la caracterización de los victimarios, se observa que el 65% de es de sexo masculino; que tiene entre 30 y 44 años (25%), seguido por el tramo etario de 18 y 29 años (23%) Por tanto, existe una gran similitud en la estructura de sexo y edad entre víctimas y victimarios.		-Factores de riesgo situacional en el espacio público: presencia de sectores (calles, pasajes, plazas) con bajo o deficiente nivel de iluminación (vial o peatonal), presencia de sitios abandonados y/o eriazos y existencia de obstáculos visuales, entre otros. -Intersección de Arlegui con Quillota: Se puede apreciar presencia de locales tipo bar y escasa iluminación. -Libertad con 1 Norte: Presencia de puente sobre sitio eriazo y bajo nivel de iluminación.	4. Ejecución de un plan de mejoramiento de espacios públicos orientado a la disminución de los factores de riesgo físicos que facilitan el desarrollo de actividades violentas que causan lesiones leves en sectores que concentran esta problemática.
---	---	--	---	---

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD.

Tabla N°3: Identificación y Justificación de Problemas Específicos de Seguridad y de Causas Comúnmente Vinculadas (Problema General de Seguridad Priorizado: **Otras incivildades**).

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Alto nivel de incivildades ¹⁴ cometidas por hombres adultos y jóvenes.	Es posible observar que durante los años en análisis, la mayor parte de los casos relacionados con otras incivildades ocurren en la vía pública (72%), seguido por domicilios particulares (11%). -Este delito muestra una concentración territorial que abarca el perímetro de Álvarez (s),	Respecto a la caracterización de las víctimas, el 63% de ellas son de sexo masculino. En cuanto al rango etario de los mismos, el 24% de las víctimas se encuentra entre el rango de 30 a 44 años, seguido por el 18% de las víctimas que se encuentra en	El delito de otras incivildades se registra en mayor parte a través de denuncias (94%). La categoría “Otras incivildades” agrupa 13 incivildades las que se refieren principalmente a infracciones municipales, seguido por otras infracciones conocidas por	-Déficit de fiscalización municipal en sectores afectados por altos niveles de otras incivildades. -Déficit en la regulación del problema.	1. Plan de fiscalización municipal que aumente la vigilancia en aquellos sectores mayormente afectados por este problema. 2. Articulación de las ordenanzas municipales vinculadas a esta problemática.

¹⁴ Las incivildades a considerar son animales (suelos o responsabilidad del dueño), disensiones domésticas, especies abandonadas en la vía pública, infracción municipal, mala conducta de un menor, objetos contundentes a vehículo, ofensas al pudor o ultraje público, otras infracciones del juzgado de policía local.

Propósito Reducir el nivel de incivildades cometidas por hombres adultos y jóvenes.	el estero Marga Marga (n), Ecuador (o) y Simón Bolívar (e). Otro punto de concentración de los casos policiales es el sector trazado por el perímetro de las calles San Martín (o), 13 Norte (s), 15 Norte (n) y 6 Oriente (e). Esto especialmente en torno a las áreas ocupadas por el mall Marina Arauco y Líder Viña del Mar. Por último, se puede considerar como foco al sector de Reñaca, considerando al eje de Avenida Borgoño, entre el sector 5 y Avenida Balmaceda.	el rango etario de entre 18 y 29 años. Ahora, respecto a los infractores, durante el periodo evaluado son 14.442 el número de victimarios informados. De los cuales, el 88% son de sexo masculino. Sobre el rango etario del grupo de hombres infractores, el 40% de ellos se encuentra en el tramo entre 30 a 44 años, seguido por el tramo de jóvenes entre 18 y 29 años, con un 26% del total de victimarios.	el juzgado de policía local y ofensas a la moral¹⁵ De acuerdo a los datos obtenidos, la mayor ocurrencia de otras incivildades ocurre durante los meses de invierno (mayo, junio, julio y agosto). Al revisar los horarios de ocurrencia, se puede observar que el horario entre las 16:00 y 19:59 es aquel que concentra una mayor cantidad de casos (36%), seguido por el horario entre las 12:00 y las 15:59 (22%).	-Factores de riesgo situacional en el espacio público: presencia de sectores (calles, pasajes, plazas) con bajo o deficiente nivel de iluminación (vial o peatonal), presencia de sitios abandonados y/o eriazos y existencia de obstáculos visuales, entre otros: -Calle Sucre con Valparaíso: existe una plaza con alto nivel de vegetación donde se puede observar deficiencias en la iluminación pública.	3. Proyectos e iniciativas para reducir los factores de riesgo situacionales que podrían facilitar la presencia de otras incivildades en la comuna.
---	---	---	--	---	--

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD.

Tabla N°4: Identificación y Justificación de Problemas Específicos de Seguridad y de Causas Comúnmente Vinculadas
(Problema General de Seguridad Priorizado: **Infracciones a la ley de drogas**).

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Alto nivel de infracciones a la ley de drogas en la comuna cometidas por hombres jóvenes y adultos.	-Los casos policiales relacionados a infracciones a la ley de drogas ocurren con mayor frecuencia en la vía pública (85%), en segundo lugar, se suelen ubicar en domicilios particulares (9%). -Si bien este delito presenta varios focos de concentración en el territorio comunal, aparece con mayor relevancia el perímetro entre la calle Álvarez,	Considerando los casos policiales 2019-2021, en su gran mayoría son de sexo masculino (82,8%). La principal concentración para este grupo se da en el tramo etario entre 18 y 29 años de edad (64,9%).	Se puede visualizar, en cuanto a las infracciones a la ley de drogas, que la mayor parte de éstas corresponden a detenciones (89%). Dentro del total de casos policiales se puede ver que durante el periodo evaluado, el microtráfico es el delito con mayor ocurrencia (53%), seguido por el delito de consumo de droga (29%).	-Limitada presencia policial en sectores afectados por infracciones a la ley de drogas. -Bajo nivel de información sobre infracciones a la ley de drogas.	1. Plan de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de los sectores afectados por esta problemática, con foco en la detección del consumo y microtráfico de drogas. 2. Sistema de Cámaras de televigilancia. 3. Desarrollar acciones de difusión y promoción del programa Denuncia Seguro y otros (ley Emilia y RPA).
Propósito					

¹⁵ Respecto a las categorías de “Infracciones municipales” y “Otras infracciones conocidas por el juzgado de policía local” es relevante profundizar en su composición, por esta razón se encuentra en elaboración un informe con las principales infracciones municipales cursadas, así como otras infracciones conocidas por el juzgado de policía local.

Reducir el nivel de infracciones a la ley de drogas en la comuna cometidas por hombres jóvenes y adultos.	avenida Marina, el estero Marga Marga y Simón Bolívar, adquiriendo especial importancia el área en torno a la plaza Vergara. Siguiendo la misma línea, el perímetro delimitado por las calles Santa Luisa, avenida Ignacio Carrera Pinto, avenida José Manuel Balmaceda y avenida Angamos concentra una amplia cantidad de casos. En cuanto a los puntos, las intersecciones de avenida Santa Inés y calle Araucaria; así como calle Lago Villarrica con calle Los Fiordos, aparecen relevados, ambos del sector de Reñaca Alto. Otro punto de interés es el área en torno al mall Marina Arauco y la plaza O'Higgins.		De acuerdo a la frecuencia de los casos policiales reportados, el microtráfico en la comuna de Viña del Mar aumentó en un 23% entre el año 2019 y el año 2020, y aumentaron en un 40% los casos policiales entre el año 2020 y 2021. Respecto a los casos reportados para el delito de consumo de droga, entre el año 2019 y el año 2020 aumentaron en un 70% los casos, y entre el año 2020 y 2021 aumentaron en un 283%.	-Naturalización del consumo de drogas en la vía pública. -Presencia de factores de riesgo físicos: presencia de sitios eriazos con bajo nivel de iluminación (vial y/o peatonal) y existencia de obstáculos visuales y de tránsito que dificultan la vigilancia natural. Para el delito de Infracción a la ley de drogas, identificamos los siguientes puntos críticos: -Calle Mercado con La Marina: En esta intersección se pueden observar algunos factores de riesgo, como la existencia de un puente sobre un sitio eriazo, así como un bajo nivel de iluminación, lo que facilita la presencia de tráfico como de consumo.	4. Plan de trabajo entre la Dirección de Seguridad Pública y el equipo SENDA Previene EVSD, para el desarrollo de campañas y talleres de prevención del consumo de drogas y derivación de casos que registran este tipo de problemática. 5. Proyectos e iniciativas para reducir los factores de riesgo situacionales.
--	--	--	--	--	--

				-Plaza Vergara: Se puede observar que dentro de la plaza Vergara existe un nivel deficiente de iluminación y abundante follaje, lo que facilita la infracción a la ley de drogas. -Calle Alessandri con Adriático, se observa la presencia de locales comerciales abandonados (instalaciones de feria) y sitios eriazos, así como baja iluminación.	
				Déficit de información sobre la problemática de drogas en la comuna.	6. Elaboración y aplicación de Encuesta Comunal sobre Consumo de Drogas y Alcohol.

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD.

Tabla N°5: Identificación y Justificación de Problemas Específicos de Seguridad y de Causas Comúnmente Vinculadas
(Problema General de Seguridad Priorizado: **Violencia intrafamiliar**).

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Alto nivel de violencia intrafamiliar contra la mujer en la comuna, cometida por hombres adultos y jóvenes. Propósito Reducir el nivel de violencia intrafamiliar	Los casos de violencia intrafamiliar ocurren con mayor frecuencia en domicilios particulares (81%), seguidos por los casos ocurridos en la vía pública (14%). La frecuencia del delito de violencia intrafamiliar ha variado de manera anual, entre el año 2019 y el año 2020 disminuyó en un 11%, mientras que entre el año 2020 y el año 2021 (hasta la fecha) la violencia intrafamiliar disminuyó en un 37%.	Para el periodo evaluado, el 37% de las víctimas de violencia intrafamiliar son mujeres entre 30 y 44 años de edad, seguido por el 33% que son mujeres que tienen entre 18 y 29 años de edad. Respecto a los victimarios de este delito, el 84% son hombres. Y sobre el total de victimarios,	Para el periodo evaluado la mayor parte de casos policiales corresponden a denuncias (80%). Considerando la variación anual de las denuncias, entre los años 2019 y 2020 las denuncias disminuyeron en un 3%, mientras que para el periodo 2020 y 2021 (hasta la fecha) aumentaron en un 18%. Respecto a la fecha y horario de mayor ocurrencia de la violencia hacia la mujer, alrededor del 20% de los casos informados (denuncias y	-Desconocimiento por parte de la víctima, del procedimiento judicial de denuncia, medidas de protección y servicios de apoyo y asistencia. -Desconfianza hacia el sistema de justicia. -Limitaciones del sistema de justicia criminal, que repercute en: i) impunidad de agresores reiterados ii) extensión de los tiempos de tramitación de causas en el Sistema de justicia criminal.	1. Ejecutar campañas informativas focalizadas orientado a i) prevención y reconocimiento de conductas de violencia intrafamiliar, ii) procedimiento de denuncia, iii) servicios disponibles para la atención y protección a víctimas y iv) catálogo de penas para agresores. 2. Elaboración de estrategia de colaboración entre instituciones vinculadas a género y seguridad en la comuna, con la finalidad de intensificar la investigación y persecución penal de este delito. Se contemplan como posibles actores al municipio, policías y Ministerio Público.

contra la mujer en la comuna, cometida por hombres adultos y jóvenes.	-Al observar la distribución espacial de los casos correspondientes al delito de violencia intrafamiliar se puede observar transversalidad dentro de los distintos sectores de la comuna. No obstante, puede observarse una mayor concentración relativamente de este delito en torno al eje de Camino Internacional y en los sectores aledaños de Achupallas u Reñaca Alto.	el 39% tiene entre 30 y 44 años.	delitos) ocurren los días domingos entre las 20:00 y 23:59 horas.	-Limitada oferta especializada en intervención psicosocial a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. -Bajo nivel de capital social y control social informal en las comunidades, lo que limita la capacidad de respuesta de vecinos y comunidades. -Aislamiento social de las víctimas. -Bajo nivel de denuncias por casos de VIF. -Bajo nivel de monitoreo de casos judicializados VIF en la comuna por parte de Carabineros. -Consumo problemático de alcohol y drogas por parte de agresores.	3. Plan de articulación de la oferta local en intervención psicosocial con mujeres víctimas de violencia para asegurar el acceso a atención por medio de la gestión de casos. 4. Plan municipal enfocado al fortalecimiento del capital social y control social informal a nivel barrial, a fin de promover la denuncia y aumentar las redes de auxilio y apoyo para las víctimas de violencia intrafamiliar. 5. Plan de patrullaje preventivo para monitoreo de casos VIF judicializados en la comuna. 6. Articulación de dispositivos locales de intervención para agresores, enfocados al tratamiento del consumo de alcohol y drogas (Coordinación oficina SENDA Previene con Oficina Comunal de la Mujer).
--	--	---	--	---	---

				-Dependencia económica de las víctimas.	7. Coordinación y gestión de oferta local educacional y capacitación laboral para mujeres víctimas de VIF.
--	--	--	--	---	--

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD.

Tabla N°6: Identificación y Justificación de Problemas Específicos de Seguridad y de Causas Comúnmente Vinculadas (Problema General de Seguridad Priorizado: **Robo en lugar habitado**).

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Alto nivel de delitos de robo en lugar habitado en la comuna, cometido por hombres adultos y jóvenes. Propósito Reducir el nivel de delitos de robo en lugar habitado en la comuna, cometido por	Para el periodo evaluado, los casos policiales registrados se desarrollaron principalmente en domicilios particulares (90%) Su distribución territorial es transversal a los sectores de la comuna, sin embargo, a partir de lo expuesto en la plataforma SIED Territorial, podemos indicar que su prevalencia se encuentra en el sector Plan de Viña.	En lo que respecta al número de víctimas del delito de robo en lugar habitado, para el periodo evaluado, corresponden a 1.675. En relación a los victimarios, el perfil de éstos corresponde a un 83% de hombres, cuyo rango etario predominante es entre los 18 y 29 años de edad (34%)	El delito de robo en lugar habitado se registra principalmente a través de denuncias correspondiente a un 95%. Al analizar la distribución mensual del delito de robo en lugar habitado en domicilios particulares durante el periodo evaluado, se logra identificar que aumenta durante los meses de enero (12%), febrero (10%) y marzo (10%). Este trimestre concentra un tránsito importante de personas por la comuna debido a la época estival.	Baja articulación y coordinación vecinal.	1. Mesas Barriales de Seguridad en barrios y sectores focalizados.
				Condiciones de riesgo situacional presente en viviendas y barrios de la comuna. Entre los factores de riesgo más recurrentes, encontramos escasa o deficiente iluminación, abundante follaje de arbolado urbano, entre otros.	2. Proyectos e iniciativas para reducir los factores de riesgo situacionales.

hombres adultos y jóvenes.				Déficit de acciones de prevención.	3. Plan de patrullaje preventivo para barrios focalizados.
----------------------------	--	--	--	------------------------------------	--

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD.

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

La integración de propósitos, componentes y su complemento con las actividades necesarias para la producción de cada uno de los fines constituye la matriz del plan y es el instrumento orientador de la implementación de la política de seguridad pública en la comuna. El plan está constituido por el conjunto de las matrices de planificación de cada propósito, orientado a la intervención de un problema específico de seguridad en la comuna.

Tabla N°6: Matriz de planificación

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	Disminuir el nivel de delitos, incivildades y violencias en la comuna de Viña del Mar durante el período de ejecución del plan.	Dirección de Seguridad Pública.	2022-2025
Propósito 1 Robo con violencia o intimidación	Reducir el nivel de robo con violencia o intimidación en la comuna, cometido por hombres jóvenes y adolescentes.	Dirección de Seguridad Pública.	2022-2023
Componente 1	Desarrollar un plan de vigilancia policial y municipal focalizado en sectores y horarios de mayor riesgo.	Dirección de Seguridad Pública.	2022-2023
Actividades	1. Coordinar reuniones con Carabineros de Chile y Dirección de Seguridad Pública.	Dirección de Seguridad Pública.	2022
	2. Elaborar instructivo e implementación de Patrullaje Preventivo focalizado.	Dirección de Seguridad Pública	2022
	3. Ejecución de Patrullaje Preventivo.	Dpto. de Seguridad Ciudadana.	2022
Componente 2	Contar con un Sistema de cámaras de televigilancia operativo.	Dpto. de Seguridad Ciudadana	2022-2023
Actividades	1. Monitorear el sistema de Televigilancia	Dpto. de Seguridad Ciudadana	2022
	2. Elaborar mantención correctiva del sistema.	Dpto. de Seguridad Ciudadana.	2022
	3. Levantar proceso licitatorio para la adquisición y/o mantención correctiva del sistema.	Dpto. de Seguridad Ciudadana.	2022

	4.Reportar mensualmente los eventos registrados en la comuna.	Dpto. de Seguridad Ciudadana.	2022
Componente 3	Elaborar un protocolo de colaboración entre instituciones relacionadas con temáticas de seguridad en la comuna, con la finalidad de intensificar la investigación y persecución penal de este delito.	Dirección de Seguridad Pública.	2022-2023
Actividades	1. Desarrollar actividades comunicacionales de difusión del Ministerio Público.	Ministerio Público.	2022
	2.Elaborar informes anuales de procedimientos, causas y otros a informar.	Ministerio Público.	2022
	3. Realizar seguimiento al protocolo de colaboración entre instituciones relacionadas a la seguridad comunal.	Ministerio Público.	2022
Componente 4	Ejecutar campañas comunicacionales sobre el delito de robo con violencia o intimidación en lugares específicos, a fin de promover conductas de autocuidado.	Dirección de Seguridad Pública.	2022-2023
Actividades	1.Coordinar reuniones de trabajo entre la Dirección de Seguridad Pública, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones.	Dirección de Seguridad Pública.	2022
	2.Desarrollar charlas Preventivas en temáticas de Seguridad.	Carabineros de Chile.	2022
	3.Desarrollar charlas Preventivas en temáticas de Seguridad.	Policía de Investigaciones.	2022
	4.Difundir campañas preventivas en medios de comunicación institucionales de carácter municipal.	Dirección de Seguridad Pública.	2022
Componente 5	Articular la oferta pública para niños, niñas y adolescentes involucrados en la realización de robos con violencia e intimidación, que ponga como prioridad la detección e intervención oportuna.	Dirección de Seguridad Pública.	2022-2023
Actividades	1.Coordinar reuniones con las diversas unidades municipales e instituciones públicas con profesionales del programa Sistema Lazos.	Programa Sistema Lazos	2022
	2.Desarrollar reuniones informativas sobre el alcance y objetivos del Programa Sistema Lazos.	Programa Sistema Lazos.	2022
	3.Realizar charlas educativas en establecimientos educacionales, sedes sociales, áreas verdes, equipamiento comunitario, entre otros.	SENDA Previene.	2022

Componente 6	Diseñar proyectos e iniciativas para reducir los factores de riesgo situacionales.	Dirección de Seguridad Pública.	2022-2023
Actividades	1.Celebrar convenios de colaboración para la implementación de programas y proyectos otorgados por instituciones gubernamentales.	Dirección de Seguridad Pública.	2022
	2.Postular a diversos fondos concursables de carácter público a nivel nacional y regional.	Dirección de Seguridad Pública	2022
	3.Capacitar a dirigentes sociales de las diversas organizaciones sociales de carácter territorial y funcional en el marco de la postulación de proyectos a fondos concursables.	Dirección de Seguridad Pública.	2022
	4.Ejecutar acciones e iniciativas en el marco de la implementación de programas y proyectos de carácter preventivo.	Dirección de Seguridad Pública.	2022
Componente 7	Ejecutar acciones en materia de seguridad en coordinación con entidades privadas con foco en el eje Álvarez.	Dirección de Seguridad Pública.	2022-2023
Actividades	1.Implementar una Mesa Barrial de Seguridad en el sector focalizado.	Dirección de Seguridad Pública.	2022
	2.Elaborar un plan de funcionamiento de Mesa Barrial de Seguridad en sector focalizado	Dirección de Seguridad Pública.	2022
	3.Ejecutar acciones establecidas en el plan de funcionamiento de la Mesa Barrial de Seguridad.	Dirección de Seguridad Pública.	2022
Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	Disminuir el nivel de delitos, incivildades y violencias en la comuna de Viña del Mar durante el período de ejecución del plan.	Dirección de Seguridad Pública.	2022-2025
Propósito 2 Lesiones Leves	Reducir el nivel de lesiones leves en la comuna, cometido por hombres adultos y jóvenes.	Dirección de Seguridad Pública.	2022-2023
Componente 1	Ejecutar patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de los sectores afectados por esta problemática.	Dirección de Seguridad Pública.	2022-2023
Actividades	1. Elaborar diagnóstico relacionado al delito de lesiones leves en la comuna, con el objetivo de focalizar la intervención.	Dirección de Seguridad Pública.	2022
	2.Ejecutar patrullajes preventivos.	Dirección de Seguridad Pública.	2022

	3.Ejecutar patrullajes preventivos.	Carabineros de Chile.	2022
Componente 2	Ejecutar protocolo de respuesta rápida por parte de las Policías (en coordinación con seguridad municipal y actores relevantes de la comunidad) frente a conductas que puedan derivar en riñas, amenazas y/o lesiones de diversos tipos .	Dirección de Seguridad Pública.	2022-2023
Actividades	1.Ejecutar reuniones de coordinación.	Carabineros de Chile.	2022
	2.Elaborar un protocolo de acción y coordinación con representantes de la Dirección de Seguridad Pública y comunidad (Vecinos/as, COVES, JJVV, entre otros).	Carabineros de Chile.	2022
Componente 3	Ejecutar un plan comunicacional de prevención del consumo de alcohol y drogas en espacios públicos, en lugares de mayor ocurrencia de esta problemática, incluyendo la información sobre sanciones asociadas a la conducta.	Dirección de Seguridad Pública.	2022-2023
Actividades	1.Ejecutar charlas educativas y preventivas.	Carabineros de Chile.	2022
	2.Ejecutar charlas educativas y preventivas.	SENDA Previene.	2022
	3.Implementar campañas comunicacionales en medios municipales.	Dirección de Seguridad Pública.	2022
Componente 4	Elaborar un plan de mejoramiento de espacios públicos orientado a la disminución de los factores de riesgo físicos que facilitan el desarrollo de actividades violentas que causan lesiones leves en sectores que concentran esta problemática.	Dirección de Seguridad Pública.	2022-2023
Actividades	1.Formular un plan de postulación de proyectos de prevención situacional correspondiente a las tipologías de Iluminación, recuperación de espacios públicos, entre otros. En coordinación con unidades municipales.	Dirección de Seguridad Pública.	2022
Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	Disminuir el nivel de delitos, incivildades y violencias en la comuna de Viña del Mar durante el período de ejecución del plan.	Dirección de Seguridad Pública	2022-2023
Propósito 3 Otras incivildades	Reducir el nivel de (otras) incivildades cometidas por hombres adultos y jóvenes.	Dirección de Seguridad Pública	2022-2023
Componente 1	Ejecutar un plan de fiscalización municipal que aumente la vigilancia en aquellos sectores mayormente afectados por este problema.	Depto. De Inspección Comunal.	2022

Actividades	1.Elaborar un Plan de Fiscalización identificando aquellos sectores afectados mayoritariamente por la problemática.	Depto. De Inspección Comunal..	2022
	2.Ejecutar un Plan fiscalización municipal por parte del departamento de Inspección Comunal	Depto. De Inspección Comunal.	2022
Componente 2	Articular las ordenanzas municipales vinculadas a esta problemática.	Dirección de Seguridad Pública	2022
Actividades	1.Capacitar en ordenanzas municipales a equipos municipales	Dirección de Seguridad Pública.	2022
	2.Coordinar reuniones para establecer metodologías de trabajo.	Dirección de Seguridad Pública.	2022
Componente 3	Postular a proyectos e iniciativas para reducir los factores de riesgo situacionales que podrían facilitar la presencia de otras incivildades en la comuna.	Dirección de Seguridad Pública.	2022
Actividades	1.Celebrar convenios de colaboración para la implementación de programas y proyectos con instituciones gubernamentales.	Dirección de Seguridad Pública.	2022
	2.Postular a fondos concursables de carácter público a nivel nacional y regional.	Dirección de Seguridad Pública.	2022
Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	Disminuir el nivel de delitos, incivildades y violencias en la comuna de Viña del Mar durante el período de ejecución del plan.	Dirección de Seguridad Pública	2022-2023
Propósito 4 Infracción Ley de Drogas	Reducir el nivel de infracciones a la ley de drogas en la comuna cometidas por hombres jóvenes y adultos.	Dirección de Seguridad Pública.	2022
Componente 1	Ejecutar un plan de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de los sectores afectados por esta problemática, con foco en la detección del consumo y microtráfico de drogas.	Dirección de Seguridad Pública.	2022
Actividades	1.Elaborar diagnóstico relacionado al delito de Infracciones a la ley de drogas en la comuna, con el objetivo de focalizar la intervención.	Dirección de Seguridad Pública.	2022
	2.Ejecutar patrullajes preventivos.	Dirección de Seguridad Pública.	2022
	3.Ejecutar de patrullajes preventivos.	Carabineros de Chile.	2022

Componente 2	Contar con un Sistema de cámaras de televigilancia operativo.	Dirección de Seguridad Pública.	2022
Actividades	1. Monitorear el sistema de Televigilancia	Dirección de Seguridad Pública.	2022
	2.Elaborar mantención correctiva del sistema.	Dirección de Seguridad Pública.	2022
	3.Levantar proceso licitatorio para la adquisición y/o mantención correctiva del sistema.	Dirección de Seguridad Pública.	2022
	4.Reportar mensualmente los eventos registrados en la comuna.	Dirección de Seguridad Pública.	2022
Componente 3	Desarrollar acciones de difusión y promoción del programa Denuncia Seguro y otros (ley Emilia y RPA).	Dirección de Seguridad Pública.	2022
Actividades	1.Generar reuniones informativas en sedes sociales, áreas verdes, equipamiento comunitario, entre otros.	Subsecretaría de Prevención del Delito.	2022
	2.Desarrollar charlas educativas en establecimientos educacionales, sedes sociales, áreas verdes, equipamiento comunitario, entre otros.	SENDA Previene.	2022
	3.Implementar campañas comunicacionales en medios municipales.	Dirección de Seguridad Pública.	2022
Componente 4	Ejecutar plan de trabajo entre la Dirección de Seguridad Pública y el equipo SENDA EVSD, para el desarrollo de campañas y talleres de prevención del consumo de drogas y derivación de casos que registran este tipo de problemática.	Dirección de Seguridad Pública.	2022
Actividades	1.Elaboración de un plan de trabajo entre la Dirección de Seguridad Pública, SENDA Previene, Oficina de Protección de Derechos, y otros actores relevantes.	SENDA Previene.	2022
	2.Ejecución de acciones e iniciativas estipuladas en el Plan de Trabajo.	SENDA Previene.	2022
Componente 5	Ejecutar proyectos e iniciativas para reducir los factores de riesgo situacionales.	Dirección de Seguridad Pública.	2022
Actividades	1.Celebrar convenios de colaboración para la implementación de programas y proyectos otorgados por instituciones gubernamentales.	Dirección de Seguridad Pública.	2022

	2.Postular a fondos concursables de carácter público a nivel nacional y regional.	Dirección de Seguridad Pública.	2022
	3.Capacitar a dirigentes sociales de las diversas organizaciones sociales de carácter territorial y funcional en el marco de la postulación de proyectos a fondos concursables.	Dirección de Seguridad Pública.	2022
	4.Ejecutar acciones e iniciativas en el marco de la implementación de programas y proyectos de carácter preventivo.	Dirección de Seguridad Pública.	2022
Componente 6	Sensibilización sobre los riesgos del consumo de sustancias a temprana edad.	SENDA Previene.	2023
Actividades	1.Definir la iniciativa	SENDA Previene.	2023
	2.Comprometer establecimientos educacionales para que participen de la instancia	SENDA Previene.	2023
	3.Aplicar Encuesta “Bienestar y Juventud” que contempla factores de riesgo y prevalencia de consumo de drogas en NNA, asociado al programa Elige vivir sin drogas	SENDA Previene.	2023
	4.Difundir los resultados	SENDA Previene.	2023
Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	Disminuir el nivel de delitos, incivildades y violencias en la comuna de Viña del Mar durante el período de ejecución del plan.	Dirección de Seguridad Pública	2022-2023
Propósito 5 Violencia hacia la Mujer	Reducir el nivel de violencia intrafamiliar contra la mujer en la comuna, cometida por hombres adultos y jóvenes.	Dirección de Seguridad Pública.	2022
Componente 1	Ejecutar campañas informativas focalizadas y orientadas a i) prevención y reconocimiento de conductas de violencia intrafamiliar, ii) procedimiento de denuncia, iii) servicios disponibles para la atención y protección a víctimas y iv) catálogo de penas para agresores.	Oficina Comunal de la Mujer y OPD.	2022
Actividades	1.Elaborar un plan de trabajo para la implementación de campañas informativas en diversos espacios territoriales.	Oficina Comunal de la Mujer.	2022
	2. Ejecutar charlas informativas en sedes sociales, áreas verdes, equipamiento comunitario, entre otros.	Oficina Comunal de la Mujer y OPD.	2022
	3. Definir campañas preventivas en medios de comunicación institucionales de carácter municipal.	Oficina Comunal de la Mujer.	2022

	4.Ejecutar charlas informativas en sedes sociales, áreas verdes, equipamiento comunitario, entre otros.	Carabineros de Chile.	2022
	5. Ejecutar charlas informativas en sedes sociales, áreas verdes, equipamiento comunitario, entre otros.	Policía de Investigaciones.	2022
	6. Ejecutar charlas informativas en sedes sociales, áreas verdes, equipamiento comunitario, entre otros.	Ministerio Público.	2022
Componente 2	Elaborar estrategia de colaboración entre instituciones vinculadas a género y seguridad en la comuna, con la finalidad de intensificar la investigación y persecución penal de este delito. Se contemplan como posibles actores al municipio, policías y Ministerio Público.	Dirección de Seguridad Pública	2022
Actividades	1.Diseñar Plan Estratégico de colaboración entre las instituciones vinculadas a la temática de género y seguridad.	Dirección de Seguridad Pública.	2022
	2.Difundir Plan Estratégico de colaboración entre los actores relevantes que abordan la materia.	Oficina Comunal de la Mujer.	2022
	3.Desarrollar el seguimiento a las acciones establecidas en el Plan Estratégico.	Dirección de Seguridad Pública.	2022
Componente 3	Ejecutar plan de articulación de la oferta local en intervención psicosocial con mujeres víctimas de violencia para asegurar el acceso a atención por medio de la gestión de casos.	Dirección de Seguridad Pública	2022
Actividades	1.Diseñar un protocolo en casos de violencia en contexto de atenciones municipales, que articule la red local.	Oficina Comunal de la Mujer.	2022
	2.Capacitar a equipos municipales relevantes para abordar la problemática.	Oficina Comunal de la Mujer.	2022
Componente 4	Promover y facilitar el capital social y el control social a nivel barrial sobre el fenómeno de la violencia hacia la mujer.	Dirección de Seguridad Pública	2022
Actividades	1.Ejecutar talleres preventivos.	Oficina Comunal de la Mujer.	2022
	2.Desarrollar charlas informativas en sedes sociales, áreas verdes, equipamiento comunitario, entre otros.	Carabineros de Chile.	2022
	3. Desarrollar charlas informativas en sedes sociales, áreas verdes, equipamiento comunitario, entre otros.	Policía de Investigaciones	2022

Componente 5	Ejecutar plan de patrullaje preventivo para monitoreo de casos VIF judicializados en la comuna.	Dirección de Seguridad Pública	2022
Actividades	1.Realizar reuniones de coordinación entre la Oficina Comunal de la Mujer, Dirección de Seguridad Pública, Policía de Investigaciones Carabineros de Chile y Ministerio Público.	Dirección de Seguridad Pública	2022
	2.Diseñar un protocolo de atención y acción relativo al desarrollo de patrullaje preventivo.	Dirección de Seguridad Pública.	2022
	3.Ejecutar Patrullajes Preventivos.	Carabineros de Chile.	2022
	4.Ejecutar de Patrullajes Preventivos.	Dirección de Seguridad Pública.	2022
Componente 6	Articular dispositivos locales de intervención para agresores, enfocados al tratamiento del consumo de alcohol y drogas (Coordinación con sernamEG, oficina SENDA Previene con Oficina Comunal de la Mujer).	Dirección de Seguridad Pública	2022
Actividades	1.Desarrollar reuniones de coordinación local.	Oficina Comunal de la Mujer.	2022
	2.Diseñar y ejecutar protocolos de atención y/o derivación para el tratamiento problemático del consumo de alcohol y drogas.	SENDA Previene.	2022
	3.Definir al menos un convenio de colaboración entre Ilustre Municipalidad de Viña del Mar y SernamEG	Dirección de Seguridad Pública	2022
Componente 7	Coordinar la oferta local educacional y capacitación laboral para mujeres víctimas de VIF.	Dirección de Seguridad Pública	2022
Actividades	1.Ejecutar programas de carácter local para la educación y capacitación de mujeres víctimas de VIF.	Oficina Comunal de la Mujer.	2022
	2.Realizar reuniones de coordinación y articulación con OMIL.	Oficina Comunal de la Mujer.	2022
Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	Disminuir el nivel de delitos, incivildades y violencias en la comuna de Viña del Mar durante el período de ejecución del plan.	Dirección de Seguridad Pública	2022-2023

Propósito 6 Robo en Lugar Habitado	Reducir el nivel de delitos de robo en lugar habitado en la comuna, cometido por hombres adultos y jóvenes.	Dirección de Seguridad Pública	2022
Componente 1	Desarrollar mesas Barriales de Seguridad en barrios y sectores focalizados.	Dirección de Seguridad Pública	2022
Actividades	1.Realizar convocatoria de vecinos y vecinas a las instancias de Mesas Barriales de Seguridad	Dirección de Seguridad Pública.	2022
	2.Ejecutar acciones e iniciativas emanadas desde las Mesas Barriales de Seguridad.	Dirección de Seguridad Pública.	2022
Componente 2	Ejecutar proyectos e iniciativas para reducir los factores de riesgo situacionales.	Dirección de Seguridad Pública.	2022
Actividades	1.Postular a diversos fondos concursables de carácter público a nivel nacional y regional.	Dirección de Seguridad Pública.	2022
	2. Capacitar a dirigentes sociales de las diversas organizaciones sociales de carácter territorial y funcional en el marco de la postulación de proyectos a fondos concursables.	Dirección de Seguridad Pública.	2022
	3. Ejecutar acciones e iniciativas en el marco de la implementación de programas y/o proyectos de carácter preventivo.	Dirección de Seguridad Pública.	2022
Componente 3	Ejecutar plan de patrullaje preventivo para barrios focalizados.	Dirección de Seguridad Pública.	2022
Actividades	1.Realizar reuniones de coordinación Carabineros de Chile y Dirección de Seguridad Pública.	Dirección de Seguridad Pública.	2022
	2.Ejecutar Patrullaje Preventivo.	Dirección de Seguridad Pública.	2022
	3.Ejecutar Patrullaje Preventivo.	Carabineros de Chile.	2022

Fuente: Elaboración propia.

SISTEMA DE INDICADORES

Para simplificar la matriz del punto 6, los indicadores de cada nivel de objetivos serán incorporados en la siguiente matriz, la que incluye la descripción del nivel de objetivos y el respectivo indicador con sus atributos de nombre, fórmula de cálculo, meta y fuente de información y notas.

El presente formato considera la incorporación de indicadores a nivel de propósito y componentes, considerando que no aplica la medición del objetivo a nivel de fin y que los indicadores de actividades se refieren a la constatación de la realización de éstas. Sin perjuicio de lo anterior, el municipio podrá llevar registro de las actividades y su respectivo nivel de ejecución, para efectos del control de la gestión del plan a nivel de actividades¹⁶.

Tabla N°7: Matriz de Indicadores del Plan

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas
Propósito 1	Reducir el nivel de robo con violencia o intimidación en la comuna, cometido por hombres jóvenes y adolescentes.	Variación anual de la ocurrencia del delito de robo con violencia o intimidación-	$\frac{N^{\circ} \text{ de delitos año } n - N^{\circ} \text{ de delitos año } n - 1}{N^{\circ} \text{ de delitos año } n - 1}$	Disminuir el número de delitos en relación al año n-1	Denuncias Portal CEAD
Componente 1	Desarrollar un plan de vigilancia policial y municipal focalizado en sectores y horarios de mayor riesgo.	Tasa de ejecución anual del plan de vigilancia policial y municipal-	$\frac{N^{\circ} \text{ actividades ejecutadas en el año } n}{N^{\circ} \text{ actividades planificadas en el año } n}$	Ejecutar anualmente al menos el 70% de las actividades planificadas	Control de Gestión de la Dirección de Seguridad Pública.

¹⁶ Para efectos de tal función el municipio extenderá la presente matriz hasta del nivel de actividades, incorporando un indicador en cada una de ellas.

Componente 2	Contar con un Sistema de cámaras de televigilancia operativo.	Porcentaje de operatividad del Sistema de cámaras de televigilancia en el periodo n	$\frac{N^{\circ} \text{ cámaras operativas en el año } n}{N^{\circ} \text{ cámaras del sistema en el año } n} * 100$	Al menos el 90% del sistema de televigilancia se encuentra operativo.	Control de Gestión de la Dirección de Seguridad Pública.
Componente 3	Desarrollar un protocolo de colaboración entre instituciones relacionadas con temáticas de seguridad en la comuna, con la finalidad de intensificar la investigación y persecución penal de este delito.	Tasa de ejecución protocolo de colaboración entre instituciones relacionadas con temáticas de seguridad en la comuna.	$\frac{N^{\circ} \text{ actividades ejecutadas en el año } n}{N^{\circ} \text{ actividades planificadas en el año } n}$	Ejecutar anualmente al menos el 70% de las actividades planificadas	Control de Gestión de la Dirección de Seguridad Pública.
Componente 4	Ejecutar campañas comunicacionales sobre el delito de robo con violencia o intimidación en lugares específicos, a fin de promover conductas de autocuidado.	Tasa de campañas comunicacionales ejecutadas en lugares específicos en el periodo n en relación al periodo n-1-	$\frac{N^{\circ} \text{ campañas ejecutadas en el año } n}{N^{\circ} \text{ campañas ejecutadas en el año } n - 1}$	Aumentar el número de campañas ejecutadas en relación al periodo n-1	Control de Gestión de la Dirección de Seguridad Pública.
Componente 5	Articular la oferta pública para niños, niñas y adolescentes (NNA) involucrados en la realización de robos con violencia e intimidación, que ponga como prioridad la detección e intervención oportuna.	Tasa de actividades ejecutadas en el periodo n por la oferta pública para NNA involucrados en la realización de robos con violencia e intimidación-	$\frac{N^{\circ} \text{ actividades ejecutadas en el año } n}{N^{\circ} \text{ actividades coordinadas en el año } n}$	Ejecutar al menos el 90% de las actividades coordinadas por la oferta pública para niños, niñas y adolescentes (NNA) involucrados en la realización de robos con violencia e intimidación	Control de Gestión de la Dirección de Seguridad Pública.

Componente 6	Ejecutar proyectos e iniciativas para reducir los factores de riesgo situacionales.	Tasa de proyectos e iniciativas ejecutados en el periodo n en relación al periodo n-1	$\frac{N^{\circ} \text{ de proyectos e iniciativas ejecutadas en el año } n}{N^{\circ} \text{ de proyectos e iniciativas ejecutadas en el año } n - 1}$	Aumentar el número de proyectos e iniciativas ejecutados en el periodo n	Control de Gestión de la Dirección de Seguridad Pública.
Componente 7	Ejecutar acciones en materia de seguridad en coordinación con entidades privadas con foco en el eje Álvarez.	Porcentaje de acciones con foco en el eje Álvarez ejecutadas	$\frac{N^{\circ} \text{ actividades ejecutadas en el año } n}{N^{\circ} \text{ actividades planificadas en el año } n} * 100$	Ejecutar el 90% de las acciones planificadas	Control de Gestión de la Dirección de Seguridad Pública.
Propósito 2	Reducir el nivel de lesiones leves en la comuna, cometido por hombres adultos y jóvenes.	Variación anual de la ocurrencia del delito de lesiones leves	$\frac{N^{\circ} \text{ de delitos año } n - N^{\circ} \text{ de delitos año } n - 1}{N^{\circ} \text{ de delitos año } n - 1}$	Disminuir el número de delitos en relación al año n-1	Denuncias Portal CEAD
Componente 1	Ejecutar patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de los sectores afectados por esta problemática.	Porcentaje de ejecución del patrullaje preventivo	$\frac{N^{\circ} \text{ actividades ejecutadas en el año } n}{N^{\circ} \text{ actividades coordinadas en el año } n} * 100$	Ejecutar al menos el 90% de las actividades coordinadas	Control de Gestión de la Dirección de Seguridad Pública.
Componente 2	Ejecutar protocolo de respuesta rápida por parte de las Policías (en coordinación con seguridad municipal y actores relevantes de la comunidad) frente a conductas que puedan derivar en riñas, amenazas y/o lesiones de diversos tipos .	Número de conductas intervenidas con protocolo	$\frac{N^{\circ} \text{ de conductas intervenidas en base a protocolo}}{N^{\circ} \text{ de conductas informadas}}$	Ejecutar al menos el 90% de las conductas informadas, en base a protocolo	Control de Gestión de la Dirección de Seguridad Pública.
Componente 3	Ejecutar un plan comunicacional de prevención del consumo de	Tasa de actividades ejecutadas en el periodo n.	$\frac{N^{\circ} \text{ actividades ejecutadas en el año } n}{N^{\circ} \text{ actividades coordinadas en el año } n}$	Ejecutar al menos el 90% de las	Control de Gestión de la

	alcohol y drogas en espacios públicos, en lugares de mayor ocurrencia de esta problemática, incluyendo la información sobre sanciones asociadas a la conducta.			actividades coordinadas	Dirección de Seguridad Pública.
Componente 4	Elaborar un plan de mejoramiento de espacios públicos orientado a la disminución de los factores de riesgo físicos que facilitan el desarrollo de actividades violentas que causan lesiones leves en sectores que concentran esta problemática.	Número de proyectos postulados en el periodo n en relación al periodo n-1	$\frac{N^{\circ} \text{ de proyectos postulados en el año } n}{N^{\circ} \text{ de proyectos postulados en el año } n - 1}$	Aumentar el número de proyectos postulados en el periodo n	Control de Gestión de la Dirección de Seguridad Pública.
Propósito 3	Reducir el nivel de (otras) incivildades cometidas por hombres adultos y jóvenes.	Variación anual de la ocurrencia del delito de (otras) incivildades	$\frac{N^{\circ} \text{ de incivildades año } n - N^{\circ} \text{ de delitos año } n - 1}{N^{\circ} \text{ de delitos año } n - 1}$	Disminuir el número de delitos en relación al año n-1	Denuncias Portal CEAD
Componente 1	Ejecutar un plan de fiscalización municipal que aumente la vigilancia en aquellos sectores mayormente afectados por este problema.	Número de actividades ejecutadas en el periodo n.	$\frac{N^{\circ} \text{ actividades ejecutadas en el año } n}{N^{\circ} \text{ actividades coordinadas en el año } n}$	Ejecutar al menos el 90% de las actividades coordinadas	Control de Gestión de la Dirección de Seguridad Pública.
Componente 2	Articular las ordenanzas municipales vinculadas a esta problemática.	Número de actividades coordinadas sobre ordenanzas vinculadas a la problemática	$\frac{N^{\circ} \text{ actividades coordinadas en el año } n}{N^{\circ} \text{ actividades planificadas en el año } n}$	Coordinar al menos el 90% de las actividades planificadas	Control de Gestión de la Dirección de Seguridad Pública.
Componente 3	Postular proyectos e iniciativas para reducir los factores de riesgo situacionales que podrían facilitar	Número de proyectos postulados en el periodo n en relación al periodo n-1	$\frac{N^{\circ} \text{ de proyectos postulados en el año } n}{N^{\circ} \text{ de proyectos postulados en el año } n - 1}$	Aumentar el número de proyectos	Control de Gestión de la Dirección de

	la presencia de otras incivildades en la comuna.			postulados en el periodo n	Seguridad Pública.
Propósito 4	Reducir el nivel de delito por infracciones a la ley de drogas en la comuna cometidas por hombres jóvenes y adultos.	Variación anual de la ocurrencia del delito de infracción a la ley de drogas	$\frac{N^{\circ} \text{ de delitos año } n - N^{\circ} \text{ de delitos año } n - 1}{N^{\circ} \text{ de delitos año } n - 1}$	Disminuir el número de delitos en relación al año n-1	Denuncias Portal CEAD
Componente 1	Ejecutar un plan de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de los sectores afectados por esta problemática, con foco en la detección del consumo y microtráfico de drogas.	Porcentaje de ejecución del patrullaje preventivo	$\frac{N^{\circ} \text{ actividades ejecutadas en el año } n}{N^{\circ} \text{ actividades coordinadas en el año } n} * 100$	Ejecutar al menos el 90% de las actividades coordinadas	Control de Gestión de la Dirección de Seguridad Pública.
Componente 2	Contar con un Sistema de cámaras de televigilancia operativo.	Porcentaje de operatividad del Sistema de cámaras de televigilancia en el periodo n	$\frac{N^{\circ} \text{ cámaras operativas en el año } n}{N^{\circ} \text{ cámaras del sistema en el año } n} * 100$	Al menos el 90% del sistema de televigilancia se encuentra operativo.	Control de Gestión de la Dirección de Seguridad Pública.
Componente 3	Desarrollar acciones de difusión y promoción del programa Denuncia Seguro y otros (ley Emilia y RPA).	Tasa de acciones ejecutadas en el periodo n.	$\frac{N^{\circ} \text{ acciones ejecutadas en el año } n}{N^{\circ} \text{ acciones coordinadas en el año } n}$	Ejecutar al menos el 90% de las actividades coordinadas	Control de Gestión de la Dirección de Seguridad Pública.
Componente 4	Ejecutar plan de trabajo entre la Dirección de Seguridad Pública y el equipo SENDA EVSD, para el desarrollo de campañas y talleres de prevención del consumo de drogas y derivación de casos que registran este tipo de problemática	Tasa de actividades ejecutadas en el periodo n.	$\frac{N^{\circ} \text{ actividades ejecutadas en el año } n}{N^{\circ} \text{ actividades coordinadas en el año } n}$	Ejecutar al menos el 90% de las acciones coordinadas	Control de Gestión de la Dirección de Seguridad Pública.

Componente 5	Ejecutar proyectos e iniciativas para reducir los factores de riesgo situacionales.	Tasa de proyectos e iniciativas ejecutados en el periodo n en relación al periodo n-1	$\frac{N^{\circ} \text{ de proyectos e iniciativas ejecutadas en el año } n}{N^{\circ} \text{ de proyectos e iniciativas ejecutadas en el año } n - 1}$	Aumentar el número de proyectos e iniciativas ejecutados en el periodo n	Control de Gestión de la Dirección de Seguridad Pública.
Componente 6	Sensibilización sobre los riesgos del consumo de sustancias a temprana edad.	Porcentaje de actividades de sensibilización realizadas en el periodo n	$\frac{N^{\circ} \text{ de actividades de sensibilización realizadas}}{N^{\circ} \text{ de actividades planificadas}} * 100$	Aplicar el 100% de las encuestas, en relación a la muestra propuesta	Control de Gestión de la Dirección de Seguridad Pública.
Propósito 5	Reducir el nivel de violencia intrafamiliar contra la mujer en la comuna, cometida por hombres adultos y jóvenes.	Variación anual de la ocurrencia del delito de violencia intrafamiliar.	$\frac{N^{\circ} \text{ de delitos año } n - N^{\circ} \text{ de delitos año } n - 1}{N^{\circ} \text{ de delitos año } n - 1}$	Disminuir el número de delitos en relación al año n-1	Denuncias Portal CEAD
Componente 1	Ejecutar campañas informativas focalizadas y orientadas a i) prevención y reconocimiento de conductas de violencia intrafamiliar, ii) procedimiento de denuncia, iii) servicios disponibles para la atención y protección a víctimas y iv) catálogo de penas para agresores.	Tasa de campañas informativas focalizadas en mujeres en el periodo n en relación al periodo n-1-	$\frac{N^{\circ} \text{ campañas ejecutadas en el año } n}{N^{\circ} \text{ campañas ejecutadas en el año } n - 1}$	Aumentar el número de campañas ejecutadas en relación al periodo n-1	Control de Gestión de la Dirección de Seguridad Pública.
Componente 2	Elaborar estrategia de colaboración entre instituciones vinculadas a género y seguridad en la comuna, con la finalidad de intensificar la investigación y persecución penal de este delito. Se contemplan como posibles	Tasa de actividades ejecutadas en el periodo n por las diferentes instituciones-	$\frac{N^{\circ} \text{ actividades ejecutadas en el año } n}{N^{\circ} \text{ actividades coordinadas en el año } n}$	Ejecutar al menos el 90% de las actividades coordinadas	Control de Gestión de la Dirección de Seguridad Pública.

	actores al municipio, policías y Ministerio Público.				
Componente 3	Ejecutar plan de articulación de la oferta local en intervención psicosocial con mujeres víctimas de violencia para asegurar el acceso a atención por medio de la gestión de casos.	Tasa de actividades ejecutadas en el periodo n por la oferta local-	$\frac{N^{\circ} \text{ actividades ejecutadas en el año } n}{N^{\circ} \text{ actividades coordinadas en el año } n}$	Ejecutar al menos el 90% de las actividades coordinadas	Control de Gestión de la Dirección de Seguridad Pública.
Componente 4	Realizar talleres en temas de Violencia Intrafamiliar focalizados en mujeres y vecinos, para la transmisión de información y herramientas técnicas en prevención.	Tasa de actividades ejecutadas en el periodo n.	$\frac{N^{\circ} \text{ actividades ejecutadas en el año } n}{N^{\circ} \text{ actividades coordinadas en el año } n}$	Ejecutar al menos el 90% de las actividades coordinadas	Control de Gestión de la Dirección de Seguridad Pública.
Componente 5	Ejecutar plan de patrullaje preventivo para monitoreo de casos VIF judicializados en la comuna.	Tasa de monitoreo de casos a través del patrullaje preventivo	$\frac{N^{\circ} \text{ de domicilios monitoreados en el año } n}{N^{\circ} \text{ de casos VIF judicializados } n}$	Monitorear al menos el 90% de los casos judicializados	Control de Gestión de la Dirección de Seguridad Pública.
Componente 6	Articular de dispositivos locales de intervención para agresores, enfocados al tratamiento del consumo de alcohol y drogas (Coordinación con sernamEG, oficina SENDA Previene con Oficina Comunal de la Mujer).	Tasa de dispositivos operativos	$\frac{N^{\circ} \text{ operativos ejecutados en el año } n}{N^{\circ} \text{ operativos planificados en el año } n}$	Ejecutar al menos el 70% de las dispositivos planificados	Control de Gestión de la Dirección de Seguridad Pública.
Componente 7	Coordinar la oferta local educacional y capacitación laboral para mujeres víctimas de VIF.	Tasa de ejecución de actividades coordinadas	$\frac{N^{\circ} \text{ acciones ejecutadas en el año } n}{N^{\circ} \text{ acciones coordinadas en el año } n}$	Ejecutar al menos el 90% de las actividades coordinadas	Control de Gestión de la Dirección de Seguridad Pública.

Propósito 6	Reducir el nivel de delitos de robo en lugar habitado en la comuna, cometido por hombres adultos y jóvenes.	Variación anual de la ocurrencia del delito de robo en lugar habitado.	$\frac{N^{\circ} \text{ de delitos año } n - N^{\circ} \text{ de delitos año } n - 1}{N^{\circ} \text{ de delitos año } n - 1}$	Disminuir el número de delitos en relación al año n-1	Denuncias Portal CEAD
Componente 1	Desarrollar mesas barriales de Seguridad en barrios y sectores focalizados.	Tasa de ejecución de mesas barriales en el año n	$\frac{N^{\circ} \text{ mesas ejecutadas en el año } n}{N^{\circ} \text{ mesas ejecutadas en el año } n - 1}$	Aumentar en al menos un 20% las mesas barriales ejecutadas en el año n	Control de Gestión de la Dirección de Seguridad Pública.
Componente 2	Ejecutar proyectos e iniciativas para reducir los factores de riesgo situacionales.	Tasa de proyectos e iniciativas ejecutados en el periodo n en relación al periodo n-1	$\frac{N^{\circ} \text{ de proyectos e iniciativas ejecutadas en el año } n}{N^{\circ} \text{ de proyectos e iniciativas ejecutadas en el año } n - 1}$	Aumentar el número de proyectos e iniciativas ejecutados en el periodo n	Control de Gestión de la Dirección de Seguridad Pública.
Componente 3	Ejecutar plan de patrullaje preventivo para barrios focalizados.	Porcentaje de ejecución del patrullaje preventivo	$\frac{N^{\circ} \text{ actividades ejecutadas en el año } n}{N^{\circ} \text{ actividades coordinadas en el año } n} * 100$	Ejecutar al menos el 90% de las actividades coordinadas	Control de Gestión de la Dirección de Seguridad Pública.

BIBLIOGRAFÍA

BCN. Ley 18695. 1. (2006). *BCN*. Obtenido de BCN:
<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=30077>

INE *Censo*. 2017

INE. (SF). *SIEDU*. Obtenido de:
<https://www.ine.cl/herramientas/portal-de-mapas/siedu/sistema-de-indicadores-y-estandares-de-desarrollo-urbano>

OPD (2021). Oficina de Protección de los Derechos de Infancia y Adolescencia de Viña del Mar.

ANEXOS

ANEXO Nº1 RESUMEN EJECUTIVO MESAS BARRIALES VIÑA DEL MAR 2021.

INTRODUCCIÓN

El presente informe, contiene antecedentes relativos a la ejecución de “*Mesas Barriales de Seguridad*”. Instancia ejecutada por parte del equipo de la Dirección de Seguridad Pública, en ellas, se implementó la metodología participativa de cartografía social, con el objetivo de obtener información diagnóstica de los territorios y una vinculación directa de actores claves con la institución representada por la Dirección de Seguridad Pública. Trabajo desarrollado a partir de los nuevos lineamientos y enfoque de intervención.

En el documento, se entrega un resumen ejecutivo de la experiencia a partir del relato e información facilitada por parte del equipo de Gestión Territorial. Para ello, se indican sectores y fechas de ejecución de las actividades a modo general; la población objetivo que participó en la instancia (mención); aquellos antecedentes que son relevantes de comentar en relación a la experiencia (procesos de convocatoria y otros; las principales problemáticas identificadas en los diversos sectores de la comuna (factores de riesgo); los acuerdos tomados por parte del equipo municipal; propuestas de abordaje de las problemáticas identificadas (gestión); proyecciones y conclusión junto con propuestas de mejoramiento para la implementación futura.

En este sentido, el documento facilitará una aproximación a la intervención realizada y proyectada, pues, permite establecer lineamientos base para la futura elaboración de planes de acción acorde a la realidad local de cada sector.

SECTORES

Con el cambio de administración, nueva estructura municipal, lineamientos y enfoque de intervención, se procedió a continuar la intervención comunitaria colocando el énfasis en el reconocimiento de liderazgos locales, planificación desde lo local y un enfoque de seguridad humana centrado en las personas. Durante el proceso de vinculación comunitaria, se realizó la recopilación de información diagnóstica en los 12 sectores de la comuna, a través de la implementación de la metodología participativa denominada cartografía social.

- Forestal: 27 de septiembre
- Chorrillos: 29 de septiembre
- Viña Oriente: 01 de octubre
- Reñaca Alto: 04 de octubre
- Gómez Carreño: 06 de octubre
- Plan: 15 de octubre
- Miraflores: 21 de octubre
- Santa Inés: 22 de octubre
- Reñaca Bajo: 26 de octubre
- Achupallas: 27 de octubre
- Nueva Aurora: 09 de noviembre
- Recreo: 10 de noviembre

POBLACIÓN OBJETIVO

En la instancia, participaron alrededor de 189 vecinos, vecinas y representantes de la comuna, pertenecientes a diversas organizaciones sociales, tales como: COVES, JJVV, miembros de unidades vecinales, Centros de Madres, clubes deportivos, club de adulto mayor e instituciones vinculadas al territorio: Carabinero de Chile, Centros de Salud, Bomberos, representantes de colegios, entre otros.

Los actores mencionados configuran un eje central en la prevención social, se reconoce en ellos su capacidad de gestión y recursos propios para la prevención a nivel situación, comunitario y psicosocial. Por ello, generar instancias de dialogo reflexivo permite problematizar el contexto local estableciendo lineamientos y planes de acción acorde a la dinámica barrial.

ANTECEDENTES RELEVANTES DE LA EXPERIENCIA

A partir del relato del Equipo de Gestión Comunitaria, se puede indicar que, para el proceso de convocatoria de las instancias, se realizó en primer lugar un catastro con Dirigentes Locales de diversas organizaciones sociales y vecinos de los diferentes sectores que configuran la comuna de Viña del Mar, con el objetivo de determinar actores relevantes que debían estar presentes en la instancia. Una vez levantada la información, se contactó a través de correo electrónico, llamados telefónicos, WhatsApp, entre otros canales de comunicación.

Durante las jornadas, para desarrollar la metodología, se agruparon los participantes en mesas de a 5 o más integrantes, sin importar de que sector proveían, la actividad consistía en georreferenciar las problemáticas relacionadas a la temática de seguridad presente en los territorios (identificar factores de riesgo). Para ello, se llevaron planos o mapas impresos del sector, elementos de identificación y, se acompañó por un profesional del equipo de la Dirección de Seguridad Pública al grupo de participantes con el objetivo de orientar la dinámica y recopilar antecedentes relevantes.

Por otro lado, el equipo de gestión comunitaria reconoce que, en su gran mayoría los y las dirigentes sociales presentes en la instancia llevan ejerciendo su cargo durante varios años, a partir de ello, se infiere que poseen un conocimiento amplio de los sectores y viñamarinos/as que representan destacando su alto compromiso con la comunidad y entorno, sumado al conocimiento de leyes, reglamentos y normativas que permiten reconocer los alcances para abordar la problemática.

La instancia permitió verificar el compromiso de los participantes ya que, pese al distanciamiento para algunos dirigentes y/o actores claves, la actividad se logró implementar de manera significativa, reconociendo las amenazas provocadas por el estado actual de la pandemia, que afectó negativamente a las organizaciones sociales, disminuyendo su campo de acción, procesos administrativos y quehacer.

PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS

En el documento “Informe Caracterización. Mesas Barriales de Seguridad” se describe el proceso y los resultados obtenidos a partir de la implementación de la metodología Cartografía Participativa. En ella, se obtuvieron **847 datos de las incivildades** que los propios asistentes identificaron de su sector, barrio, junta de vecinos o unidad vecinal. Frente a ello, podemos indicar lo siguiente:

Problemática	Cantidad
Identificación de Basurales, microbasurales, falta de poda o limpieza de follaje, mantención de áreas verdes.	201
Tráfico de drogas o consumo en vía pública.	139
Violencia, VIF	40
Asaltos y robos	115
Tránsito: Auto abandonados, señalética deficiente o nula, lomos de toro.	100
Luminarias: identificación de lugares con poca o nula luminaria.	130
Falta de presencia policial y/o de seguridad ciudadana	122

Es posible observar que las problemáticas relacionadas factores medioambientales, tales como propagación de micro basurales, mantención de áreas verdes y otros posee una mayor demanda por parte de la comunidad, factor que inciden negativamente en la prevención situacional ya que afecta de manera negativa la visión de barrio, sentido de pertenencia y apropiación de los espacios públicos; respecto al consumo de drogas en el espacio público o tráfico de drogas, repercute negativamente en la dinámica barrial, replegando a los habitantes y usuarios de los espacios públicos al interior de sus hogares, cambiando conductas propias de desplazamiento (evitar el transitar por una calle, plaza o paradero a ciertas horas, no acudir a lugares por temor, entre otros). Elementos que deterioran el tejido social, el vínculo con los demás habitantes del territorio y merma la percepción de seguridad local. Este último elemento los participantes lo vinculan directamente con la falta de presencia policial y/o seguridad ciudadana. La falta de una adecuada iluminación (vial y peatonal) promueve la generación de lugares trampas y aumento de la sensación de temor a ser víctimas de un delito.

Los factores de riesgo identificados influyen por lo tanto en: el bajo nivel de actividades comunitarias de ocupación de espacios públicos, escasa coordinación de vecinos con policías ante emergencias delictuales, desorganización social, falta de mantención de los espacios públicos.

Por otro lado, al identificar las problemáticas por sector, podemos indicar lo siguiente por medio del siguiente cuadro:

SECTOR	BASUR A	CONSUM O DROGA	LUMINARI A	PATRULLAJ ES	ROBOS ASALTO S	TRAFIC O DROGA S	TRÁNSIT O	VI F	VIOLENCI A	TOTA L
CHORRILLOS	10		4	2	5	15	15			51
FORESTAL GÓMEZ	24	7	2	21	17		13	1		85
CARREÑO	22	3	18	11	9	14	19		1	97
MIRAFLORES	15		15	12	16	9	12	2	3	84
NUEVA AURORA	13	9	5	5	12		3		8	55

PLAN VIÑA	18	13	11	9	7		1		7	66
RECREO	13		12	7	6	4	6	2		50
REÑACA ALTO	11		10	13	10	10	6		2	62
REÑACA BAJO	22		13	12	12	8	9			76
SANTA INÉS	14	6	13	2	10		9		2	56
SANTA JULIA	28		21	17	11	23	1	1	5	107
VIÑA ORIENTE	11	18	5	11			6		5	56
(en blanco)			1					1		2
TOTAL	201	56	130	122	115	83	100	7	33	847

Fuente: *elaboración propia con datos obtenidos de la sistematización de Mesas Barriales de Seguridad.*

El desglose de la información obtenida a partir de la implementación de las Mesas Barriales de Seguridad permite establecer lineamientos centrales de intervención. Es importante realizar el análisis a nivel de sector, pues, al realizar comparaciones se debe considerar la cantidad de participantes en la sesión (N° de participantes y grupos conformados). Sin embargo, se reconocen las necesidades sentidas por parte de la comunidad y su nivel de priorización. Por ejemplo:

- Para el sector de Chorrillos sus principales problemáticas se relacionan con el tráfico de drogas y tránsito.
- El sector de Forestal reconoce la propagación de micro basurales y desmalezamiento como problemática al igual que los sectores: Gómez Carreño, Nueva Aurora, Recreo Reñaca Bajo, Santa Inés y Santa Julia.
- Los vecinos y vecinas de Reñaca Alto demandan una mayor presencia policial y patrullajes preventivos
- El sector de Nueva Aurora tiene la problemática mayor asociada al factor de riesgo violencia.
- Viña Oriente reconoce como principal problemática el consumo de droga en el espacio público.

ACUERDOS

Los principales acuerdos que quedaron estipulados a partir de la ejecución de la Mesa Barrial de Seguridad recogidos por parte del equipo de la Dirección de Seguridad Pública, fueron:

- Desarrollar una reunión nuevamente en 3 meses (posterior a la fecha de ejecución de la actividad) con el objetivo de entregar la información levantada exponiendo resultados, avances y gestiones realizadas a partir de la ejecución de la Mesa Barrial de Seguridad.
- Se definió que existen gestiones en virtud de requerimientos y demandas de corto, mediano y largo plazo (temporalidad de respuesta), acciones que pueden variar dependiendo del contexto local y disponibilidad de recursos operativos.
- Frente a las problemáticas de gestión inmediata, se acordó tomar acciones con la unidad correspondiente (en el marco de sus facultades) para, por ejemplo, realizar el retiro de

basura, manejo de arbolado, desmalezamiento, evaluación de instalación de señaléticas, focalización de rondas preventivas, entre otros.

- En las instancias que participó Carabineros de Chile, se acordó intensificar rondas preventivas en el sector y territorio determinado por parte de la institución.
- Orientar y apoyar profesionalmente a Organizaciones Sociales que lo requieran para la postulación a diversos fondos concursables. En concreto, en primera instancia se trabajó en las postulaciones al Fondo Nacional de Desarrollo Regional 6%.
- Los asistentes se comprometieron a incentivar a vecinos y vecinas en denunciar hechos delictuales y favorecer la participación activa de la comunidad, asumiendo la coproducción de seguridad.

PROPUESTAS DE TRABAJO

Con la información levantada, resulta pertinente reconocer como Equipo de Gestión Comunitaria las propuestas de abordaje a las principales problemáticas identificadas, acciones concretas que en algunos casos ya se han gestionado. A partir de dicha propuesta, es posible elaborar planes de acción acorde a cada unidad sectorial, reconociendo el capital social y los recursos disponibles para el abordaje de las problemáticas. Entre las propuesta de trabajo levantadas por parte del equipo encontramos:

- **Asaltos / Robos / Portonazos**

Establecer un plan de trabajo a través de Mesa en conjunto con PDI, Carabineros y vecinos del sector que lo requiera con el fin de prevenir actos delictivos por medio de acciones concretas en materia de prevención. Por otro lado, diseñar estrategias para fortalecer el trabajo con la comunidad para fomentar la denuncia de hechos delictuales, generar instancias de capacitaciones, disminuir la oportunidad de comisión de delito a partir de la ejecución de acciones e iniciativas que apunten a mitigar los actos delictuales.

- **Basurales / Desmalezados / Poda:**

Realizar marchas exploratorias con el objetivo de identificar y reconocer puntos exactos que presentan la problemática. Posterior a ello, solicitar apoyo y gestión al Departamento de Aseo y a la unidad correspondiente en relación con el manejo de residuos (domiciliarios y de locales comerciales), factibilidad de realizar operativos de limpieza, instalación de basureros y contenedores municipales y campañas de concientización para evitar la propagación de microbasurales.

Por otro lado, se solicitará a la unidad de Parques y Jardines la poda de los árboles y arbustos que estén generando bolsones de obscuridad y/o que dificulten la visibilidad.

Finalmente, considerando la época y el aumento de las temperaturas se implementarán talleres de capacitación en prevención de incendios forestales, comprometiéndonos a desmalezar los sectores diagnosticados como críticos frente a tal problemática.

- **Intensificar Patrullaje / Fiscalización**

Como Dirección de Seguridad Pública, se solicitará al Departamento de Seguridad Ciudadana fortalecer las rondas preventivas en horarios y puntos críticos identificados por parte de la comunidad (considerando la priorización y recursos disponibles). En este sentido, resulta clave la visita y vinculación del patrullero municipal con el o la dirigente del sector. Aquello permitirá visualizar a la institución en terreno, ya que debido a las condiciones actuales en la que se desarrolla el servicio de patrullaje preventivo, no es posible identificar fácilmente las camionetas de la unidad.

Se favorecerá la intervención coordinada con Carabineros de Chile en aquellos sectores que demanden su presencia en el territorio, generando instancias de coordinación y articulación institucional.

- **Falta de luminarias / Deficiencia lumínica.**

Establecer mecanismos de coordinación con la Unidad de Infraestructura de Utilidad Pública, ya que es la unidad encargada de fiscalizar a la empresa externa a cargo de la mantención de luminarias públicas y generar instancias para la evaluación e instalación de luminarias en sectores que no posean. En esta línea, se fomentará la denuncia y solicitud por parte de la comunidad indicando los problemas presentes en cada uno de sus sectores.

Por otro lado, se apoyará a las organizaciones sociales en la postulación a fondos para el recambio o instalación de luminarias en lugares inexistentes incentivando la participación de la comunidad en la oferta pública.

- **Tráfico de Drogas / Consumo de drogas en el espacio público:**

Por las características de la problemática, se propone difundir el programa Denuncia Seguro, identificar puntos y establecer un plan de acción en conjunto con Carabineros, PDI (Plan microtráfico cero) y el Departamento de Seguridad Ciudadana. Con el objetivo de fomentar la denuncia, fortalecer las rondas preventivas y disminuir los factores de riesgo en los sectores identificados.

Este trabajo debe ser orientado a partir de los alcances del Plan Comunal de Seguridad Pública, como instrumento para la gestión municipal, estableciendo mesas de trabajo con las unidades e instituciones pertinentes en su abordaje a partir del Consejo Comunal de Seguridad Pública.

- **Autos Abandonados / Falta de Señalética / Otros Tránsito**

Se establecerá la coordinación y gestión con el Departamento de Tránsito, con el objetivo de derivar las solicitudes emanadas por parte de la comunidad, permitiendo entregar la evaluación realizada por la unidad pertinente sobre la instalación o recambio de señaléticas, reductores de velocidad, demarcación de calles, entre otros.

Las propuestas de trabajo requerirán la coordinación con las siguientes Áreas, Departamentos y unidades de la municipalidad:

- Dirección de Operaciones y Servicios
- Dirección de Obras
- Departamento de Infraestructura y Utilidad Pública
- Departamento de Tránsito y Transporte Público

- Departamento de Servicios del Ambiente

PROYECCIONES O CONCLUSIONES

A partir del desarrollo de la experiencia, el Equipo de Gestión Comunitaria manifiesta que la instancia permitió generar un clima de apoyo mutuo y reforzar el trabajo en equipo, involucrando a patrulleros del Departamento de Seguridad Ciudadana y personal del Departamento de Protección Civil y Emergencias Municipal.

Por otro lado, se reconoce la importancia de acercar la institución a vecinos, relevando el interés que ha mostrado la nueva administración en temáticas de seguridad con el cambio de enfoque a una seguridad humana, generando un alto grado de expectativas de trabajo colaborativo y tiempos de respuesta planteados por parte del equipo municipal, restaurando la credibilidad en las gestiones a desarrollar, disminuyendo la desconfianza en la institución.

Según el relato de los participantes, existe una sensación de mayor preocupación hacia ellos, (sentimiento de ser tomados en cuenta según lo expuesto por el Equipo de Gestión Comunitaria), entregando respuestas claras e inmediatas. Sin embargo, se logró reflejar la preocupación de los habitantes ya que (según el relato del equipo de gestión) en diversas conversaciones y exposiciones indicaron que estas problemáticas aumentarán significativamente en la época estival.

Por parte de la unidad de Gestores Territoriales se continuará trabajando con la mayor cantidad de organizaciones sociales posibles dentro del territorio, con vecinos interesados en participar en materias de seguridad preventiva de sus barrios, con el objetivo de fortalecer la sensación de seguridad, disminuir los factores de riesgo, potenciar los factores protectores, entregar herramientas y fortalecer las acciones disuasivas, entre otros implementadas en el territorio.

En la actualidad se mantiene una coordinación constante y permanente con actores claves de las diversas organizaciones territoriales presentes en los diversos sectores, reconociendo sus demandas (necesidades sentidas) y apoyando sus proyectos (metas organizacionales) y quehacer.

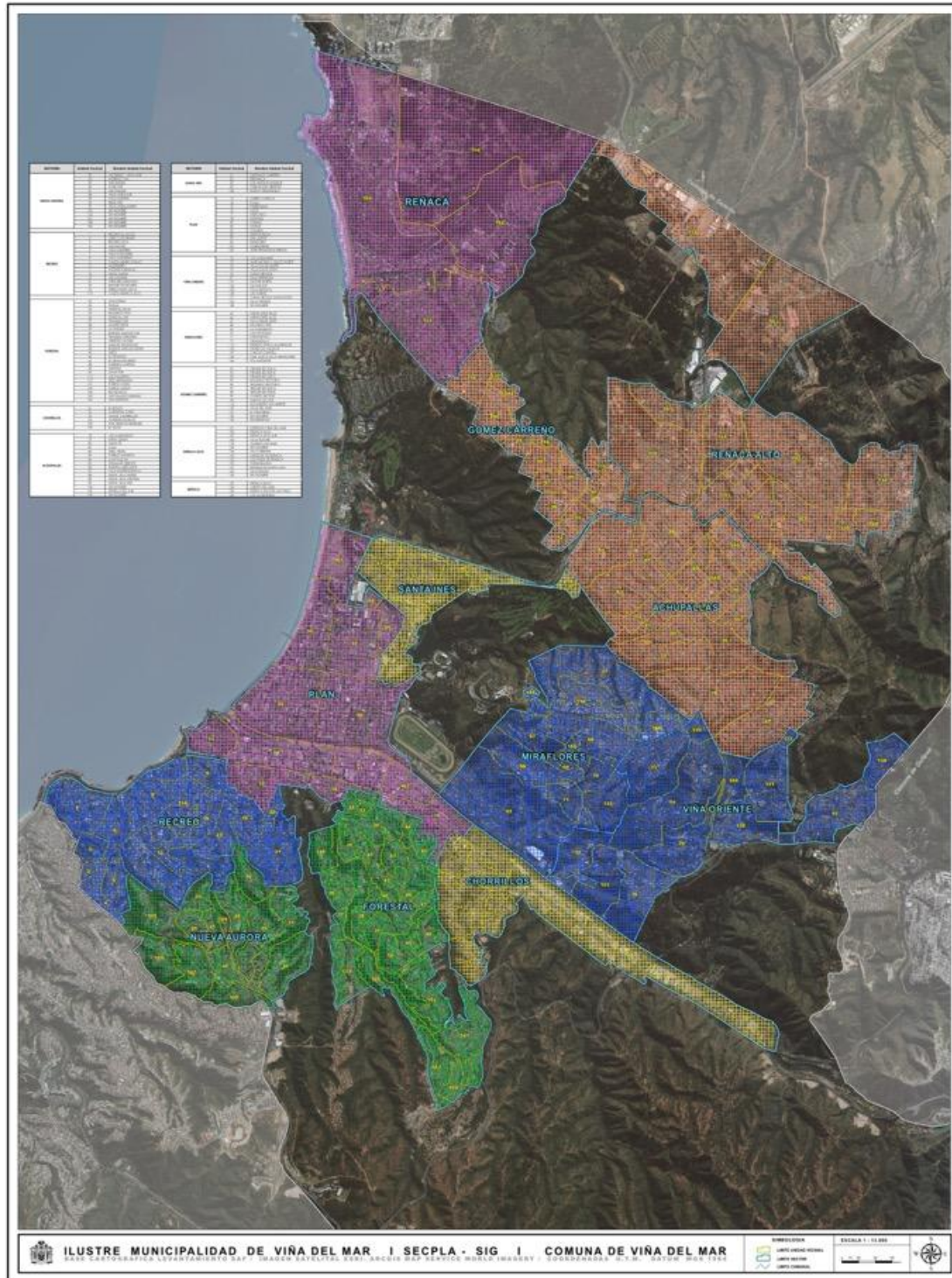
PROPUESTA DE MEJORAMIENTO

Resulta significativo evaluar las experiencias de intervención una vez implementadas, si bien, cada sector posee una dinámica y/o contexto particular, sumado a procesos propios de la intervención relacionados al modo de vinculación o relacionamiento del Gestor Territorial en particular, se reconocen elementos claves y puntos de mejora, entre ellas encontramos:

- Los asistentes destacaron la actividad y sugirieron agregar más problemáticas o unidad de análisis de las problemáticas.
- Fortalecer las acciones de difusión para lograr abarcar y dar mayor cobertura en el territorio, además de potenciar los tiempos de promoción y difusión de cada actividad, con el objeto de poder llegar a más personas dentro del sector a intervenir y con ello, lograr obtener mayor vínculo con cada organización social y/o informante clave del sector.
- Es importante poder contar con la colaboración de un representante de cada unidad municipal, dado que, la gran mayoría de las gestiones que se nos solicitan como unidad no son de entera responsabilidad ni competencia de la Dirección de Seguridad Pública.
- La presentación de categorías rígidas para los problemas (iluminación, basurales, tránsito, patrullajes, drogas, asalto y violencia), no representan necesariamente el verdadero problema de fondo, sino sólo un síntoma o eventualmente un problema

subsidiario del problema real. Lo anterior podría implicar gastar recursos en implementar una solución que no satisfaga el problema real, por ello, se busca problematizar la dinámica a escala barrial.

- Considerar y evaluar los puntos de encuentros y horarios de ejecución con el objetivo de favorecer la participación de vecinos de diversos sectores.



Antonio Manríquez

Israel Jeison

Viviana Figueroa

Carmen Retamal

ANEXO Nº2 COMPOSICIÓN CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
COMUNA VIÑA DEL MAR

	NOMBRE	CARGO	INSTITUCIÓN
integrantes MÍNIMO REQUERIDO	Macarena Ripamonti Serrano	Alcaldesa	Ilustre Municipalidad de Viña del Mar
	Jorge Martínez	Delegado Presidencial Regional	Delegación Presidencial Regional
	Pablo González	Concejal	Ilustre Municipalidad de Viña del Mar
	Nicolás López	Concejal	Ilustre Municipalidad de Viña del Mar
	Teniente Coronel Javier Cuevas	Prefecto Viña del Mar, y Subcomisario de los Servicios	Carabineros de Chile
	Marco Quiñones	Prefecto	Policía de Investigaciones
	Vivian Quiñones	Fiscal Adjunto Jefe	Ministerio Público
	Fabiola Gamboa	Representante COSOC	Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil
	Ermelinda Cisternas	Representante COSOC	Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil
	Amal Kdiemati Delgado	Directora	Seguridad Pública Ilustre Municipalidad de Viña del Mar
	Luis González Videla	Coronel, Director Regional	Gendarmería de Valparaíso
	Nidia Gálvez	Representante	OPD
	Brenda Osorio	Coordinadora	SENDA Previene
	María Cristina Rayo S.	Secretaria Municipal	Ilustre Municipalidad de Viña del Mar
	Leonardo Rissetti M.	Administrador Municipal	Ilustre Municipalidad de Viña del Mar
	Comandante Mario Ulloa Iturra	Comisario	Primera Comisaría, Carabineros de Chile
	Mayor Ingerborg Villa Reyes	Comisario	Quinta Comisaría, Carabineros de Chile
	Iris Miranda Gatica	Jefe (S) Centro de Reinserción Social	Gendarmería
	Leonardo Olmos	Coordinador Regional	Seguridad Pública, Intendencia Regional
	Valentina Stagno Gray	Seremi	Seremi de la Mujer y la Equidad de Género
	Natalia Brauchy	Dideco	Desarrollo Comunitario Ilustre Municipalidad de Viña del Mar
	Mauricio Bustos	Director Regional	ONEMI
	Nelson Saavedra Inos	Gobernador Marítimo	Gobernación Marítima Valparaíso
	Ricardo Alcaíno Trincado	Capitán de Fragata LT Capitán de Puerto	Capitanía de Puerto Valparaíso
	Georg Hübner	SEREMI Salud	SEREMI Salud Valparaíso
	Cristián Mardones	Coordinador Macrocomunal de Valparaíso	Red Nacional de Seguridad Pública